

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
NIT: **830.000.212 - 6**  
Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

10-sep-08  
31-dic-09

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (PoI)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
H1	1101002	Falta de compromiso de la alta Dirección para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento y de seguimiento de la Oficina de Control Interno. El seguimiento y evaluación debe quedar evidenciado en las Actas de Comité de Expertos, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 08 de 2003, resolución orgánica 5544 de 2003 y 5580 de 2004			El Plan de Mejoramiento se incorporará como elemento integrante del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad, y, como tal, objeto de seguimiento periódico por parte del Comité del Sistema y el Comité de Expertos.	Garantizar que las acciones de mejoramiento se realicen en forma completa y oportuna, garantizando su efectividad en el tiempo.	Incorporación del Plan de Mejoramiento al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad, en el proceso de Mejora Continua.	% de acciones correctivas, derivadas del plan de mejoramiento, incorporadas en el proceso de mejora continua de la Entidad	100%	1-oct-08	31-mar-09	26	100%	100%	26	26	26		
H2	1903004	Evaluación del área misional. La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, en la vigencia 2007, ejecutó un Plan de Auditoría, el cual incluyó la evaluación de las áreas administrativas, sin embargo no ha realizado evaluación del área misional		No se puede establecer la efectividad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y su misión.	Definir la metodología conceptual para realizar la auditoría al área misional de la Entidad.	Contar con un marco conceptual claro y objetivo para el desarrollo de auditorías en las áreas misionales de la Entidad.	Metodología definida para la auditoría del área misional de la Entidad	Documento metodológico revisado y aprobado por Comité de Expertos	1	1-oct-08	30-jun-09	39	100%	100%	39	39	39		
H3	1901001	Ambiente de Control – Parámetros éticos. En la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, los valores éticos adoptados por la entidad no han sido debidamente socializados y sensibilizados.		El Clima Organizacional se puede ver comprometido.	Incorporación del tema de valores éticos de la Entidad en todas las Jornadas de Inducción y Reinducción a funcionarios y colaboradores	Promover la apropiación, por parte de los funcionarios y colaboradores, del ideal ético de la entidad.	Totalidad de funcionarios y colaboradores objeto de inducción y/o reinducción.	Totalidad de funcionarios y colaboradores objeto de inducción y/o reinducción.	100%	1-oct-08	30-mar-09	26	100%	100%	26	26	26		
H4	1902001	Identificación y evaluación de riesgos. La CRA no cuenta con mapas de riesgos debidamente estructurados, que permitan determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, su evaluación e impacto así como su socialización.		no se puede determinar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos, su evaluación e impacto.	Actualizar y socializar el mapa de riesgos de la Entidad en las diferentes dependencias.	Mantener actualizados los mapas de riesgos y socializarlos permanentemente, con el fin de mitigar la ocurrencia de los mismos.	Actualizar el mapa y socializarlo.	Mapa de Riesgos actualizado al 100%	1	1-oct-08	31-dic-08	13	100%	100%	13	13	13		
H5	1902100	Los sistemas de información presentan debilidades relacionadas con la información requerida y provista por los sistemas en la entidad, en algunos casos se presenta inconsistencia en los reportes y en relación con la comunicación organizacional, no se cuenta con un plan de comunicaciones efectivo.		La calidad de la toma de decisiones esta en riesgo.	Redefinir los flujos de información de los procesos en función de las actividades	Normalizar y fortalecer el adecuado flujo de información entre procesos para presentar reportes consistentes, acordes con el modelo del sistema integrado de gestión de calidad.	Flujos de información documentados en los procesos de la Entidad	% de Procesos con flujo de información estandarizado	100%	1-oct-08	30-jun-09	39	100%	100%	39	39	39		
					el cumplimiento de la ley y de la administración moderna en cuanto a comunicaciones esta fallando.	Revisar las Estrategias de Comunicación y Redefinir el plan de comunicación organizacional.	Mejorar la efectividad de la comunicación organizacional interna.	Plan de Comunicaciones Organizacional, alineado con las estrategias de comunicación de la Entidad.	Plan de Comunicaciones Organizacional	1	1-oct-08	31-dic-08	13	100%	100%	13	13	13	

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA  
 Representante Legal: ERICA JOHANA ORTIZ  
 NIT: 830.000.212 - 6  
 Periodos fiscales que cubre: 2006-2007  
 Modalidad de Auditoría: AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Ajuste: 4 DE NOVIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Evaluación: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción mejoramiento de	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		10-sep-08	31-dic-09	
																		SI	NO	
H6	1302001	La Oficina de Coordinación Control Interno es un componente del sistema del nivel gerencial o directivo y el Jefe de esta oficina debe corresponder al nivel jerárquico superior, no obstante la CRA- mediante Resolución No. 0544 del 05 de septiembre de 2007, adopta grupos internos de trabajo, entre ellos el de Control Interno, situación que resta independencia a la labor que debe desarrollar.		la adopción de Control Interno como Grupo Interno de Trabajo genera subordinación de CI ante las directivas e imposibilita o puede limitar sus actuaciones ante las directivas de la Entidad.	Solicitar concepto al DAFP sobre la viabilidad de modificación de la Planta de la CRA para crear un cargo de Jefe de Oficina de Control Interno.	Identificar la viabilidad y pertinencia, previo concepto del DAFP, de incorporar a la planta de la CRA un cargo de Jefe de Oficina para asignarlo a la Oficina de Control Interno.	Solicitud del concepto de viabilidad y procedencia de la modificación de la Planta de personal de la CRA	Solicitud del concepto de modificación de la Planta de la Cra	1	1-oct-08	31-dic-08		1							
H7	1903004	Compromiso Plan de Mejoramiento de Control Interno. Algunas áreas como: Administrativa, Jurídica, Coordinación ejecutiva, no presentan acciones correctivas a los hallazgos relacionados en el Plan de mejoramiento de las auditorías de la Oficina de Control, situación que evidencia falta de compromiso para implementar acciones de mejoramiento con el consecuente riesgo de desmejora en los procesos.	falta de compromiso para implementar acciones de mejoramiento	riesgo de desmejora en los procesos	El Plan de Mejoramiento se incorporará como elemento integrante del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad, y, como tal, objeto de seguimiento periódico por parte del Comité del Sistema y el Comité de Expertos.	Garantizar que las acciones de mejoramiento se realicen en forma completa y oportuna, garantizando su efectividad en el tiempo.	Incorporación del Plan de Mejoramiento al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad, en el proceso de Mejora Continua.	% de acciones correctivas, derivadas del plan de mejoramiento, incorporadas en el proceso de mejora continua de la Entidad	100%	1-oct-08	31-mar-09	13	100%	100%	13	13	13			
H8	2202001	Aplicativos que operan en la CRA 2006-2007. Se constató la existencia de los instaladores de los diferentes módulos en el servidor de la CRA, así como su funcionalidad en los computadores clientes de las áreas interesadas a excepción de los módulos contable y una directriz administrativa que prohíbe la utilización de los módulos adquiridos.	Falta de una política de la administración, compromiso de los funcionarios (debido a la alta rotación del personal) y una directriz administrativa que prohíbe la utilización de los módulos adquiridos.	manipulación manual de los datos que hace poco confiable la información reportada.	Adelantar las acciones para operar la totalidad de los módulos del Sistema Pimisis, mediante el cargue y actualización de la información, parametrización, asesoramiento y capacitación.	Alcanzar el 100% de operación de los módulos del Sistema Integrado de Información Contable, Financiero y Administrativo PIMISYS	1. Instalación, configuración y parametrización del módulo de Contratación Pimisis Unión Papiro. 2. Instalación, configuración y parametrización el módulo de Compras Unión Compras. 3. Asesoría y acompañamiento para la vigencia 2008: <input type="checkbox"/> Capacitación adicional <input type="checkbox"/> Importación de saldos iniciales 2007 a 2008 <input type="checkbox"/> Importación de movimientos 2008 <input type="checkbox"/> Soporte en sitio por un (1) mes 4. Revisión de la Parametrización del Sistema e importación de datos de los aplicativos: Almacén, Nómina, Contabilidad, Tesorería,	# de Módulos implementados # de Capacitaciones por módulo # Módulos actualizados y operativos	10	1-oct-08	31-mar-09	26	10	100%	26	26	26			

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción mejoramiento de	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		10-sep-08	31-dic-09	
																		SI	NO	
H9	2202004	Software administrativo Pegaso. No fue posible constatar la existencia del modulo en el servidor de la entidad ni en el computador cliente de la oficina de contratación; adicionalmente existe una posible violación de derechos de autor por parte del contratista por la venta del modulo Pimisis de contratación, el cual solo cambió de denominación a Pegaso tal y como lo la firma en mención y lo informó a la auditoría externa contratada por la CRA.		se continúa ejecutando el proceso manualmente. Existe una posible violación de Derechos Autor por parte del contratista.	Para contrataciones que impliquen adquisición de Software, la Entidad verificará la propiedad y autoría de los mismos por parte del oferente.	Tener certeza jurídica sobre el derecho de propiedad y derechos de autor en los procesos contractuales de adquisición de software	Piegos con condiciones de contratación que contemplen mecanismos para garantizar el respeto a la propiedad y derechos de autor del software que requiera la Entidad	Procedimiento de Contratación ajustado, incorporando cláusula referida a propiedad y derechos de autor.	1	1-oct-08	31-dic-08		1							
H10	1101001	Plan Estratégico de Sistemas. La CRA, carece de un direccionamiento estratégico en el área de sistemas con relación a su infraestructura informática y de sistemas de Información.		Hay desorientación sobre el futuro de la infraestructura informática y de sistemas de información de la Entidad. No se visualizarán como operarán las aplicaciones misionales y de apoyo.	Alinear el Plan Estratégico de Sistemas con el Plan Estratégico Quinquenal de la CRA, para asegurar la continuidad del mismo.	Plan de Direccionamiento Estratégico de Sistemas alineado con el Plan Estratégico Quinquenal, que contenga: Diagnóstico, políticas, programas y proyectos para operar las aplicaciones misionales y de apoyo.	Plan de acción ajustado y concertas las necesidades de hardware y software de las diferentes áreas, que complemente planes actuales en Sistemas e incluya diagnóstico de Fondo, Actualización y Generación de políticas, Programas y Proyectos.	Plan Estratégico de Sistemas alineado con Plan Estratégico Quinquenal. Plan de Acción de Sistemas ajustado.	2	1-oct-08	31-dic-08	13	2	100%	13	13	13			
H11	1201001	Calidad de Agua. De acuerdo con el Informe publicado por la Defensoría del Pueblo, titulado "Tercer Diagnóstico Sobre Calidad de Agua para consumo humano, de octubre 7 de 2007", se exhorta a la -CRA- a que adopte las medidas desde su competencia, para que se apliquen las normas técnicas sobre calidad del agua apta para el consumo humano.	no se han adoptado las normas de calidad necesarias a las que deben ceñirse los prestadores de servicio de agua potable y saneamiento básico.	la calidad del agua para consumo humano no es la ideal, en nuestro país.	Presentar para aprobación en el Comité de Expertos un proyecto de Resolución que contenga un indicador de calidad del agua, construido a partir de la revisión de la normatividad vigente, y el mecanismo para generar descuentos frente a la factura en caso de incumplimiento de dicha calidad.	Generar incentivos regulatorios adicionales para que se suministre agua de buena calidad por parte de los prestadores a los usuarios.	Proyecto de Resolución que incluya la forma de medir el cumplimiento de la calidad de agua, según la normatividad vigente, así como la forma de generar descuentos en la factura frente a incumplimientos en dicha norma.	Proyecto de Resolución que contenga un indicador sobre calidad de agua.	1	1-oct-08	1-oct-09	52	1	100%	52	52	52			
H12	1201001	Regulación de costos. Algunos estudios que soportan las metodologías son de tipo secundario, lo que hace que su cálculo obedezca a promedios y puedan afectarse por extremos. Ej.: metodología para el cobro de los costos de suspensión, reinstalación, corte y reconexión.	la información para la regulación de tarifas está aportada por las empresas prestadoras de servicios y en ningún caso los funcionarios de la comisión verifican la confiabilidad de dichos valores.	existe el riesgo de que los prestadores del servicio aporten información en situación de ventaja frente a los intereses del suscriptor o usuario.	Establecer un instructivo que permita verificar las fuentes de información a utilizar en cada proyecto regulatorio, así como su tratamiento para garantizar el uso de información confiable, e incluirlo en el Sistema Integrado de Gestión y Control.	Propender por una mejor representación de las curvas de costos de los diferentes componentes de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Instructivo para la identificación de posibles fuentes de información primaria y secundaria, los mecanismos de acceso a la misma, y el tratamiento que se le debe dar a dicha información para garantizar su confiabilidad.	Instructivo incluido en el Sistema Integrado de Gestión y Control	1	1-oct-08	30-jun-09	39	1	100%	39	39	39			
H13	1202004	La Comisión carece de información e indicadores sobre el comportamiento tarifario a nivel internacional, sin embargo, se evidencia la asistencia a seminarios internacionales que tratan sobre la regulación entre otros temas por parte de los funcionarios de la CRA.	no existe ninguna fuente oficial que consolide el sistema tarifario a nivel latinoamericano y por ello no realiza ningún análisis comparativo.	los colombianos no tenemos certeza sobre la justicia y equidad de sus pagos por concepto de servicios públicos, al menos los que regula la CRA.	Generar documento de análisis con comparativos de indicadores tarifarios a nivel internacional.	Contar con referentes internacionales para expedir la regulación.	Documento de trabajo que contenga la metodología de cálculo y las variables a utilizar para obtener indicadores de comportamiento tarifario internacional.	Documento de trabajo	1	1-oct-08	30-jun-09	39	1	100%	39	39	39			

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		10-sep-08	31-dic-09	
																		SI	NO	
H14	1201001	Regulación de los procesos de reciclaje. En materia de regulación no se cuenta con incentivos tarifarios que permitan estimular la actividad recicladora, la formalización del reciclador y la Gestión Integral de Residuos Sólidos.			Elaborar un estudio que permita incorporar en la regulación otros incentivos al reciclaje y aprovechamiento de los residuos, de acuerdo con lo dispuesto en el objetivo 5to. del Documento Conpes 3530 de 2008.	Promover, a través de señales regulatorias, las actividades de aprovechamiento y reciclaje en el contexto del objetivo 5to. del Documento Conpes 3530 de 2008.	Estudio que permita incorporar en la regulación otros incentivos al reciclaje y aprovechamiento de los residuos, de acuerdo con lo dispuesto en el objetivo 5to. del Documento Conpes 3530 de 2008.	Estudio formulado.	1	1-oct-08	1-oct-09		1							
H15	1103002	La Gestión se vio afectada por cambios en el cronograma de trabajo de la gestión regulatoria en el tema de la revisión de las metodologías tarifarias, situación que ha generado prórrogas continuas por parte de la entidad.		las prórrogas continuas impactan el presupuesto de inversión de la Entidad, se ha ejecutado tan solo el 62% del presupuesto de inversión asignado para actividades regulatorias.	Ajustar el desfase en el cronograma de la Gestión Regulatoria y evaluar las causas de las prórrogas para mitigar su ocurrencia nuevamente.	Mejorar la programación y ejecución de las Agendas Regulatorias Indicativas Anuales de la Entidad.	Plan de acción anual debidamente establecido, identificando proyectos, actividades, responsables y necesidades de recursos financieros, técnicos y humanos.  Causas de prórrogas identificadas y controladas.	Plan de acción anual  Mapa de riesgos con controles de la Gestión Regulatoria	2	1-oct-08	31-dic-08	52	2	100%	52	52	52			
H16	1101001	Se observó que el Plan Estratégico, presenta deficiencias en la formulación de los objetivos misionales, no define proyectos, planes, programas o metas y no se establecen en términos de cantidad, tiempo. Además no presenta indicadores de cumplimiento con relación a las metas y objetivos	falta de precisión en el momento de definir los objetivos estratégicos.	riesgo de limitar el objeto misional, su evaluación y seguimiento.	Ajustar el Plan Estratégico, definiendo objetivos, planes, programas, proyectos, metas y determinar términos de cantidad y tiempo.	Asegurar el cumplimiento de los Objetivos Misionales de la CRA para el período 2006-2010	Plan estratégico ajustado	Plan estratégico	1	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13			
H17	1101001	Formulación del Plan de Acción. La CRA no cuenta con un Plan de Acción que identifique proyectos, subproyectos, metas, actividades y recursos para la vigencia, situación que dificulta establecer el cumplimiento de objetivos y metas del período.  Además los proyectos de inversión no están debidamente definidos y alineados con el plan estratégico, aprobado en la vigencia 2006.Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 26 de la Ley 152 de 1994, sobre planes de acción.		dificultad para establecer el cumplimiento de objetivos y metas del período.	Analizar y ajustar el Plan de Acción	Ajustar el Plan de Acción que muestre claramente el cumplimiento de objetivos y metas en concordancia con los objetivos estratégicos y alineados con el Plan Estratégico asignando los recursos para la vigencia.	Plan de Acción ajustado	Plan de acción	1	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13			
H18	1103001	Banco de proyectos de Inversión Nacional. Se observó que la información que contienen las fichas BPIN, es de carácter general y no identifica claramente el objetivo del registro de los proyectos. Además falta seguimiento por parte de la Oficina de Planeación		no permite realizar una adecuada Planeación, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley 152 de 1994.	Ajustar la información contenida en los proyectos actuales de las Fichas BPIN, con objetivos y metas claras que permitan hacer un seguimiento puntual al logro de los mismos.	Identificar claramente el objetivo de registro de los proyectos y su información relacionada	Ajuste de la Fichas BPIN registradas	Fichas Ajustadas	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13			
				dificultad para evaluar el cumplimiento de funciones.	Establecer mecanismos para realizar el seguimiento a los proyectos de inversión de la CRA	Efectuar seguimiento eficiente a las fichas BPIN, en lo relacionado con los proyectos, metas y compromisos.	Sistema de seguimiento de proyectos debidamente implementado con sus acciones de seguimiento.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los proyectos existentes.	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13			

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA  
 Representante Legal: ERICA JOHANA ORTIZ  
 NIT: 830.000.212 - 6  
 Periodos fiscales que cubre: 2006-2007  
 Modalidad de Auditoría: AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Ajuste: 4 DE NOVIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Evaluación: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		10-sep-08	31-dic-09
																		SI	NO
H19	1103100	La entidad carece de una cultura sólida para la formulación del Plan Estratégico y de sus Planes de Acción; no se cuenta con una metodología unificada, con criterios adecuados en la definición del marco lógico y la formulación de objetivos, metas e indicadores.	falta de compromiso de los formuladores de proyectos para incluir información veraz.	se desvirtúa la misión de la fichas BPIN como instrumento de Planeación y Seguimiento, la calidad de la toma de decisiones puede verse afectada.	Estructurar una metodología para la formulación del Plan Estratégico Quinquenal y los Planes Operativos Anuales.	Institucionalizar una cultura sólida para la formulación del plan estratégico y los planes operativos anuales.	Metodología implementada para la formulación de objetivos estratégicos, proyectos, planes, metas e indicadores.	Metodología de Planeación Estratégica y Operativa	1	1-oct-08	1-dic-08	9	1	100%	9	9	9		
H20	1101002	Seguimiento al plan Estratégico. La CRA al definir su Plan Estratégico 2006-2010 como un instrumento con el cual definió sus objetivos y los indicadores respectivos, de acuerdo con su misión institucional y otras políticas sectoriales, requiere un seguimiento que permita determinar el nivel de cumplimiento de sus compromisos, actividad que no se encuentra documentado en la CRA.		no se presenta con claridad el establecimiento de progreso de las acciones para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas.	Documentar los procedimientos y la metodología que permita medir el nivel de cumplimiento de los compromisos y metas	Establecer un sistema de medición para el seguimiento y control de las actividades, indicando responsabilidades y metas que en su conjunto permitan determinar el progreso de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico	Formular un Sistema de seguimiento al Plan Estratégico que permita determinar el cumplimiento de cada uno de los objetivos	Sistema de seguimiento por indicadores	1	1-oct-08	1-dic-08	9	1	100%	9	9	9		
H21	201100	Evaluación del proceso de participación ciudadana. Falta de una estrategia de comunicaciones realmente efectiva que incentive a los ciudadanos a participar activamente en los proyectos de la agenda regulatoria.		no se permite la expresión del ciudadano, como es su derecho, en contravía de los principios fundamentales de la Democracia Participativa.	Realizar un diagnóstico sobre la efectividad de la Estrategia de Comunicaciones para Participación Ciudadana, y Ajustar, de acuerdo a los resultados del diagnóstico, el procedimiento de Participación Ciudadana PCIU-PRC01 del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Entidad.	Lograr que la Ciudadanía, se involucre activa y efectivamente en el debate de los proyectos regulatorios de la Entidad.	Diagnóstico crítico sobre el proceso de participación ciudadana, que permita identificar mejoras a la estrategia de comunicación y procedimiento de Participación Ciudadana de la Entidad, ajustado.	Documento de diagnóstico	1,00	1-oct-08	30-jun-09	39	1,00	100%	39	39	39		
H22	1201003	Divulgación de normas regulatorias. Existe gran cantidad de normas, para la aplicación de metodologías en la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, situación que hace que se presente proliferación y dispersión de las normas de carácter regulatorio en el sector.		ocurrencia de riesgos de subsidiaridad, proporcionalidad o insuficiencia en la cobertura que debe brindar la norma principal.	Compilación de la normatividad regulatoria vigente para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y publicación en la página WEB.	Consolidar y divulgar la normatividad regulatoria en documento único de fácil acceso.	Recopilación, revisión, y compilación de la normatividad del sector y publicación del documento en la página WEB de la Entidad	Documento compilatorio de la normatividad regulatoria del sector publicado en la página WEB de la Entidad.	10%	1-oct-08	30-jun-09	39	10%	100%	39	39	39		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA  
 Representante Legal: ERICA JOHANA ORTIZ  
 NIT: 830.000.212 - 6  
 Periodos fiscales que cubre: 2006-2007  
 Modalidad de Auditoría: AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Ajuste: 4 DE NOVIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Evaluación: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI	NO	
																		10-sep-08	31-dic-09	
H23	1201100	La CRA no ha coadyuvado en el fortalecimiento institucional y legal de las tasas ambientales para que junto con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial garanticen a los usuarios la cantidad, calidad, cobertura y continuidad de los servicios públicos de Agua Potable, Saneamiento Básico y Aseo.	la CRA concentrada en el análisis y seguimiento de los costos medios asociados a la prestación de los servicios, asegurando la viabilidad económica y financiera de las empresas, ha descuidado la coordinación institucional para implementar controles adecuados que aseguren, bajo tal esquema de costos, el suministro de agua de buena calidad para el consumo humano.	entre el 66% y el 80% de la población cubierta por sistemas de acueducto no consume agua biológica y fisicoquímicamente segura.	Estructurar un plan de trabajo conjunto con el MAVDT para analizar diferentes alternativas en el tema de tasas ambientales.	Contar con un documento que plasme las diferentes alternativas en el tema de tasas ambientales para mejorar la prestación de los servicios.	Documento con análisis sobre tasas ambientales	Documento marco con criterios claros	1	1-oct-08	30-jun-09		1							
												39	100%	39	39	39				
H24	1201100	Se presenta falta de interrelación entre los actores que intervienen en los temas de regulación, control y vigilancia, tal como se evidencia en lo ocurrido en la ciudad de Cartagena frente al tema de tarifas de aseo.	no se han establecido procedimientos adecuados y políticas de control para la emisión de conceptos jurídicos.	se podrían presentar reclamaciones jurídicas que a la postre pudieran terminar afectando el patrimonio estatal.	Presentar para aprobación en el Comité de Expertos los conceptos que tengan impacto en las tarifas	Unificar criterios para la emisión de conceptos.	Ajustar el proceso de Emisión de Conceptos incluyendo la presentación para aprobación en Comité de Expertos	Procedimiento de Emisión de Conceptos e incorporado al SIGC	1	1-oct-08	1-oct-08		1							
												0	100%	0	0	0				
H25	1201100	La - CRA -, no presenta en la cuenta fiscal indicadores para medir los principios de equidad y valoración de costos ambientales, lo cual no permite evaluar la gestión de la entidad en aplicación de estos principios.		existe vacío de información para la toma de decisiones que pueden conducir a mala prestación de los servicios por parte de los operadores	Evaluar la pertinencia de incluir indicadores en la cuenta fiscal para medir costos ambientales y equidad	Medir adecuadamente la gestión en materia de costos ambientales y equidad	Elaborar un Estudio con el análisis de la pertinencia de incluir indicadores en la cuenta fiscal para medir costos ambientales y equidad	Estudio formulado.	1	1-oct-08	30-jun-09		1							
												39	100%	39	39	39				
H26	1402008	Contratos de prestación de servicios: 14-04-100 En la contratación de Prestación de Servicios Profesionales, se establecen deficiencias relacionadas con Ausencia de los estudios, perfil del contratista, certificación de insuficiencia de personal, actas de liquidación, certificado de antecedentes fiscales, certificaciones de cumplimiento a satisfacción del Supervisor, informes de actividades de los contratistas, publicación. (Contratos: Números 012/06, 018/06, 046/06, 047/06, 066/06 067/06, 075/06, 089/06, 099/06, 103/ 06, 104/06, 117/06, 129/06.			Se modificará el Manual de Contratación conforme la nueva normatividad, incorporando los requisitos de orden legal para todos los procesos de Contratación.	Adoptar un reglamento interno que estandarice los procesos de Contratación	Ajuste del manual de contratación, con procedimientos claros, previamente establecidos, para prevenir y/o mitigar el riesgo de incumplimiento de las normas.	Manual de Contratación e Interventoría y aprobado por el Comité de Expertos	1	15-sep-08	15-feb-09		1							
												22	100%	22	22	22				
H27	1404004	Supervisión de los contratos En los Contratos evaluados no reposan informes de actividades de los contratistas, incumpliendo presuntamente la ley de contratación y la Resolución UAE-CRA No.017 del 12 de febrero de 2001,	no se ejerció durante la ejecución de los contratos una verificación eficaz, oportuna e imparcial sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte del contratista.	incumplimiento presunto de la ley de contratación, y de la Resolución UAE - CRA N° 017 del 12 de Febrero de 2001.	Se modificará el Manual de Contratación conforme la nueva normatividad, incorporando un Capítulo relacionado con las obligaciones de los Interventores o Supervisores.	Adoptar un reglamento interno que estandarice los procesos de Contratación	Ajuste del manual de contratación, con procedimientos claros, previamente establecidos, para prevenir y/o mitigar el riesgo de incumplimiento de las normas.	Manual de Contratación e Interventoría y aprobado por el Comité de Expertos	1	15-sep-08	15-feb-09		1							
												22	100%	22	22	22				

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

10-sep-08  
31-dic-09

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
H28	1401008	Publicidad contratación En la evaluación de las Licitaciones Públicas Nos. 01 y 2 de 2006, las Invitaciones Públicas Nos. 09 y 14 de 2006 y Convocatoria Pública No.12 de 2006, la Comisión incumplió presuntamente con el Principio de Publicidad de los	desconocimiento de los principios constitucionales y de la contratación estatal como el principio de transparencia que no es otra cosa que el desarrollo del principio de igualdad.	presunto incumplimiento del principio de Publicidad de la Ley de contratación y el Decreto 2170 de 2002.	Se modificará el Manual de Contratación conforme la nueva normatividad, incorporando las obligaciones relacionadas con la publicación en el SECOP.	Adoptar un reglamento interno que estandarice los procesos de Contratación	Ajuste del manual de contratación, con procedimientos claros, previamente establecidos, para prevenir y/o mitigar el riesgo de incumplimiento de las normas.	Manual de Contratación e Interventoría ajustado y aprobado por el Comité de Expertos	1	15-sep-08	15-feb-09	22	1	100%	22	22	22		
H29	1401008	Convocatoria veedurías ciudadanas La CRA en el texto de sus procesos licitatorios convoca a las veedurías ciudadanas sin embargo, no se evidencia la circularización e invitaciones individualizadas a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas.	desconocimiento de los principios constitucionales y de la contratación estatal como el principio de transparencia que no es otra cosa que el desarrollo del principio de igualdad.	incumplimiento de la Ley 80 del 93 y el Decreto 2170 de 2002.	Se modificará el Manual de Contratación conforme a la nueva normatividad, incorporando las obligaciones relacionadas con la Convocatoria de Veedurías Ciudadanas.	Incluir en el proceso de contratación de la convocatoria de las veedurías ciudadanas.	Inclusión en los procesos de contratación de la CRA, la convocatoria a la veeduría ciudadana e incluir el pacto de probidad.	Veeduría ciudadana participando en los procesos de contratación.	1	15-sep-08	15-feb-09	22	1	100%	22	22	22		
H30	1401010	En la Invitación Pública Nos. 09 de 2006, se estableció que el contratista no cumplió presuntamente con lo requerido en los términos de referencia Capítulo IV: Criterios para la evaluación, metodología y factores de evaluación, numeral 4.2.3: Experiencia en el mercado		violación de los principios constitucionales, y de contratación estatal los principios de selección objetiva, de economía e igualdad.	Se modificará el Manual de Contratación conforme a la nueva normatividad, incorporando modelo de Pliego de Condiciones.	Tener una reglamento interno que estandarice los procesos de Selección de Contratistas	Determinación de procedimientos claros para la evaluación de las propuestas para los procesos de contratación de la CRA.	Contar con un proceso de evaluación ajustado a la norma.	1	15-sep-08	15-feb-09	22	1	100%	22	22	22		
H31	1404006	Adición Contrato En el Contrato No.056 de 2006- Sociedad Turismo del Morrosquillo cuyo objeto es el suministro de pasajes aéreos por valor de \$60 millones. Se evidenció que las adiciones superaron los límites de la adición de los contratos estatales, Inc.		presunta violación del Artículo 40, Inciso 2º del parágrafo único de la Ley 80 de 1993.	Se modificará el Manual de Contratación conforme la nueva normatividad, incorporando los requerimientos de orden Contractual.	Contar con los procedimientos ajustados a la ley.	Aplicación de los procesos ajustados a la ley.	Contar con un proceso ajustado a la norma.	1	15-sep-08	15-feb-09	22	1	100%	22	22	22		
H32	1401002	Certificado de disponibilidad presupuestal La CRA realizó adiciones a los CDP's originados en los contratos Nos. 012, 027, 042 y 056 de 2006, con el fin de cubrir con este documento el proceso de certificación de disponibilidad para las adiciones de est.		violación presunta del procedimiento presupuestal donde se expide un certificado por cada uno de los compromisos adquiridos.	Se modificará el Manual de Contratación conforme a la nueva normatividad, incorporando los requerimientos legales de orden presupuestal.	Ajustar el procedimiento de gestión contractual.	Estandarización del procedimiento de gestión contractual para los procesos de contratación de la CRA.	Procedimiento estandarizado.	1	15-sep-08	15-feb-09	22	1	100%	22	22	22		
H33	1404100	Pago a los contratistas En los contratos Nos.012 y 033 de 2006, la CRA incumplió presuntamente con lo establecido en las cláusulas contractuales, forma de pago y plazo de ejecución, sin razón aparente cubrió los pagos desde el mes de enero, cuando el plazo		se compromete el patrimonio de la CRA, y por lo tanto, el interventor incurre en posible responsabilidad de orden fiscal y disciplinario.	Se modificará el Manual de Contratación conforme a la nueva normatividad, incorporando un Capítulo relacionado con las obligaciones de los Interventores o Supervisores, así como el procedimiento de pago a los Contratistas.	Ajustar el procedimiento de gestión contractual.	Estandarización del procedimiento de gestión contractual para los procesos de contratación de la CRA.	Procedimiento de pagos estandarizado.	1	15-sep-08	15-feb-09	22	1	100%	22	22	22		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Períodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		10-sep-08	31-dic-09	
																		SI	NO	
H34	1402003	Sistema de Información de la Contratación Estatal -SICE. Se observó que en el Contrato No.015/07, la ordenadora del gasto del contrato principal, no está registrada en el SICE. Se registraron extemporáneamente (3): Contratos 15/07, 027/07 y 052/07 incumpliendo presuntamente el término establecido por el Decreto No.3512 del 05 de diciembre de 2003, artículo 13, literal e) Non se realizó la consulta obligada a los Contratos 027/07 y 052/07, incumpliendo lo establecido en el Decreto No.3512 del 05 de diciembre de 2003, artículo 13, literal d). El proveedor no aportó el certificado del Registro de Precio del CUBS, situación evidenciada en el Contrato 052/07. Se incumple lo establecido en el Decreto No.3512 del 05 de diciembre de 2003, artículo 13, literal c).		incumplimiento presunto del Decreto n° 3512 del 05 de Diciembre de 2003.	Se modificará el Manual de Contratación conforme a la nueva normatividad, incorporando las obligaciones relacionadas con el SICE.	Ajustar el procedimiento de gestión contractual.	Estandarización del procedimiento de gestión contractual para los procesos de contratación de la CRA.	Procedimiento estandarizado con verificación de SICE.	1	15-sep-08	15-feb-09		1							
												22		100%	22	22	22			
H35	1402008	Contratos de prestación de servicios-2007: En la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo celebrados en la vigencia 2007, se establecieron deficiencias comunes en los contratos relacionadas con los siguientes aspectos: Registro Único Tributario Rut, aportes a salud y pensiones, informes de actividades de los contratistas y certificaciones de cumplimiento expedidas por el Supervisor, no se evidencia el avance de los productos objeto de contrato, certificado antecedentes disciplinarios abogado expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, en cuanto a la organización de los documentos contentivos de contratos, no se encuentran organizadas en su orden consecutivo las actuaciones contractuales y algunas piezas contractuales sin foliar. Las deficiencias precitadas se observaron en los contratos Nos. 002/07, 003/07, 005/07, 040/07, 059/07, 65/07, 71/07, 80/07, 083/07, 86/07			Se modificará el Manual de Contratación conforme a la nueva normatividad, incorporando los requerimientos de orden Contractual.	Ajustar el procedimiento de gestión contractual.	Estandarización del procedimiento de gestión contractual para los procesos de contratación de la CRA.	Procedimiento estandarizado con verificación de SICE.	1	15-sep-08	15-feb-09		1							
												22		100%	22	22	22			

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción mejoramiento de	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	10-sep-08	
																		31-dic-09	
																		SI	NO
H36	1404100	Aportes Sistema de Seguridad Social Integral. Los documentos que aportó el contratista son ilegibles y no reposan en la carpeta contenitiva del Contrato No.025/07, la totalidad de los aportes al sistema, por tanto, se infiere deficiencias en el control, seguimiento y verificación de los documentos que deben soportar la cuenta o factura de cobro para los respectivos pagos al contratista. La Oficina de Control Interno de la CRA, en informe de auditoria para los procesos de contratación de la entidad, fechado 03 de diciembre de 2007, remitió para conocimiento del Equipo Auditor de la Contraloría General de la República, relacionando como hallazgo relevante entre otros, el referente con el Contratista, consistente en deficiencias en los documentos de aportes sistema de seguridad social integral, y textualmente en su análisis dice: "(...) En la relación de novedades, al sistema de autoliquidación de aportes mensual, enviadas por el ISS, el periodo de cotización del mes de mayo aparece el No. De planilla 40023001008427 con fecha junio 8 del 2007, se encuentra reportado el pago del mes de Mayo, pero a nombre del Empleador Transportes Carlos López Ltda., por un valor de \$9.156 y en la planilla que el contratista presenta para el mes del mes de mayo a la	deficiencias en el control, seguimiento y verificación de los documentos que deben soportar la cuenta o factura de cobro para los respectivos pagos al contratista.	presunta incursión del supervisor en conductas de tipo penal y de orden disciplinario.	Se modificará el Manual de Contratación conforme a la nueva normatividad, incorporando un Capítulo relacionado con las obligaciones de los Interventores o Supervisores.	Tener una reglamento interno que estandarice los procesos de Supervisión e Interventoría	Contar con procedimientos claros y previamente establecidos.	Procedimiento estandarizado con verificación de requisitos legales.	1	15-sep-08	15-feb-09	22	1	100%	22	22	22		
H37	1401008	Principio de Publicidad y transparencia. En la evaluación de las Licitaciones Públicas Nos. 01 y 03 de 2007, la Comisión incumplió presuntamente con el Principio de Publicidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 numeral 2º de la Ley 80 de 1985, que no es otra cosa que el desarrollo del principio de igualdad.	desconocimiento de los principios constitucionales y de la contratación estatal como el principio de transparencia que no es otra cosa que el desarrollo del principio de igualdad.	presunto incumplimiento del principio de Publicidad de la Ley de contratación y el Decreto 2170 de 2002.	Se modificará el Manual de Contratación conforme a la nueva normatividad, incorporando las obligaciones relacionadas con la publicación en el SECOP.	Realizar las publicaciones e incluir el pacto de probidad en los procesos de contratación de la CRA.	Publicación y firma de los pactos de probidad de los procesos de contratación de la CRA.	#Publicaciones realizadas #Pactos de probidad firmados	1	15-sep-08	15-feb-09	22	1	100%	22	22	22		
H38	1503100	Mediante Resolución No.2884 del 31 de julio de 2007 se modificó la planta de personal de la Comisión y a la fecha no se ha convocado concurso para proveer los cargos de carrera administrativa, en aplicación del artículo 7 de la mencionada resolución.			Adelantar el Plan de Acción con la CNSC para proveer los cargos de carrera administrativa	Provisional de manera definitiva los cargos de carrera administrativa de la CRA	Plan de acción para adelantar los concursos y proveer los cargos de carrera administrativa	Planta de personal provista de acuerdo con la Decreto 2884 de 2007	1	1-sep-08	31-dic-09	69	1	100%	69	69	69		
H39	1505002	Programa de Incentivos. La Entidad no cuenta con un programa de incentivos, que permita la promoción y desarrollo de su recurso humano, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.1567 de 1998, por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado.		se afecta el Clima organizacional.	Ajustar el plan de estímulos con que cuenta la CRA para los empleos de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción.	Incentivar el recurso humano de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 1567 de 1998	Plan de estímulos e incentivos ajustado a la normatividad vigente.	Plan ajustado de acuerdo a la normatividad vigente.	1	1-oct-08	30-ene-09	17	1	100%	17	17	17		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA  
 Representante Legal: ERICA JOHANA ORTIZ  
 NIT: 830.000.212 - 6  
 Periodos fiscales que cubre: 2006-2007  
 Modalidad de Auditoría: AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Ajuste: 4 DE NOVIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Evaluación: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		10-sep-08	31-dic-09
																		SI	NO
H40	1504001	Cultura Organizacional y Sentido de Pertinencia. El objetivo básico que persigue la función de Recursos Humanos es alinear las políticas del recurso humano con la estrategia de la organización, para lograr el cumplimiento de su misión, sin embargo se evidencian situaciones en el manejo del recurso humano como son: Insuficiente capacitación y actualización de manera permanente en temas relacionados con los procesos misionales, escaso fomento al trabajo en equipo y cooperación, ya que cada área ejerce sus funciones de manera aislada e independiente, lo que sumado a los deficientes canales de comunicación hace que exista falta de compromiso y sentido de pertenencia a la entidad.	no adecuada articulación entre las actividades necesarias para fortalecer la Cultura Organizacional y el Sentido de Pertinencia.	no adecuada articulación entre las actividades necesarias para fortalecer la Cultura Organizacional y el Sentido de Pertinencia.	Incluir en el Plan de Bienestar de la CRA las actividades necesarias para fortalecer la Cultura Organizacional y el Sentido de Pertinencia.	Fortalecer la Cultura Organizacional y el Sentido de Pertinencia del recurso humano de la CRA.	Plan de Bienestar con actividades que fortalezcan la Cultura Organizacional y el Sentido de Pertinencia	Plan de Bienestar ajustado	1	1-oct-08	30-mar-09	26	1	100%	26	26	26		
H41	1501006	Programa de Capacitación De acuerdo con los informes suministrados por la oficina de Control Interno, el programa de capacitación comprendió la programación de 15 actividades de capacitación, para la vigencia 2006, sin embargo algunos programas no se llevaron a cabo, por falta de presupuesto y tiempo de los empleados situación que evidencia falta de planeación en este proceso.	escaso presupuesto para capacitación y escasa cobertura a lo ancho de la Entidad que dejan entredicho la planeación de este rubro.	incumplimiento de los programas previstos.	Reservar en el Presupuesto de la CRA los recursos para ejecutar el Plan de Capacitación de la Entidad, e incluir en los planes de acción de las oficinas la asignación de tiempos de capacitación para el recurso humano	Asegurar la ejecución del Plan de Capacitación de la Entidad	Presupuesto de la Entidad con rubro de Capacitación suficiente para el cumplimiento del plan de capacitación. Planes de acción con tiempos asignados para capacitación, a partir del plan de capacitación	Presupuesto CRA, ajustado con el plan de capacitación. Planes de Acción de las Oficinas	5	1-oct-08	30-mar-09	26	5	100%	26	26	26		
H42	1802002	Se presenta diferencia de \$104 millones en el total comprometido, entre el informe de ejecución presupuestal de Gastos y el libro detallado del Registro de Apropriaciones, Compromisos, Obligaciones y Pagos (SIIF) a 30 diciembre de 2006.			Conciliar los registros de la contabilidad presupuestaria de la Entidad realizando el seguimiento oportuno al presupuesto de inversión de la CRA	Asegurar que los registros presupuestales de la Entidad se ajusten a lo establecido en el SIIF de la Nación, como herramienta de gestión presupuestal y financiera de la entidad.	Elaboración de una metodología para la administración y seguimiento de los proyectos de inversión.	Metodología de seguimiento de Proyectos de Inversión	1	1-oct-08	30-mar-09	26	1	100%	26	26	26		
H43	1802001	El cálculo para definir la tasa de contribución debe atender a unos principios de planeación y gestión financiera de sus operaciones; conforme a las necesidades y requerimientos de la entidad, de conformidad con la Ley, evitando contribuciones por encima que sobre pasen el valor de sus gastos de operación.	no se evidencia una adecuada planeación y gestión financiera de las operaciones de la CRA; dando como resultado una acumulación exagerada de excedentes financieros.		Estructurar documento de planeación financiera que se alindere con la normatividad vigente (ley 142 de 1994), en lo relativo a costos del servicio de regulación.	Ajustar los presupuestos de ingresos y gastos a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Ley 142 de 1994	Estructuración de la Planeación Financiera de la CRA	Documento de Planeación Financiera estructurado acorde a la normatividad.	1	1-oct-08	30-mar-09	26	1	100%	26	26	26		
H44	1802001	La CRA no se ajusta al procedimiento establecido en el artículo 7 del Decreto 111 de 1996, en lo referente al Plan Financiero, como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, por cuanto no se proyectan los ingresos por recaudo de las contribuciones, esta incumpliendo lo establecido en la Resolución No. 036 de 1998, en lo relacionado al diligenciamiento e instrucciones del libro y registro de Ingresos por cuanto al inicio de la vigencia no se apertura el registro por cada uno de los rubros apropiados.	no se tiene en cuenta la proyección de los ingresos por recaudo de las contribuciones, además, no se logra determinar la totalidad de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios obligadas a sufragar las tarifas establecidas en las resoluciones proferidas por la CRA.	incumplimiento del Artículo 7 del Decreto 111 de 1996 y por ende, mala aplicación de los instrumentos de planeación y gestión financiera pública.	Estructurar documento de planeación financiera que se alindere con la normatividad vigente (ley 142 de 1994), en lo relativo a costos del servicio de regulación.	Ajustar los presupuestos de ingresos y gastos a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Ley 142 de 1994	Estructurar la Planeación Financiera de la CRA	Documento de Planeación Financiera estructurado acorde a la normatividad.	1	1-oct-08	31-mar-09	26	1	100%	26	26	26		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

10-sep-08  
31-dic-09

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI	NO	
H45	1301001	La Ley 142 del 11 de julio de 1994, establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, contempló en el Parágrafo 1º del artículo 85.5 se financiarán exclusivamente con las contribuciones a las que se refiere este artículo y con la venta de publicaciones		se genera inseguridad jurídica al asumir los rendimientos financieros, generados por los excedentes financieros que deben transferirse la Fondo Empresarial, Por Ley	Soportados en los informes que profieran los entes de control (contraloría y procuraduría), la Entidad, a través del MAVDT, elevará una consulta a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el fin de solventar la supuesta inseguridad jurídica que manifiesta la CGR para este hallazgo.	Definir si los ingresos generados por los excedentes financieros como están contemplados en la norma vigente que los determina presuntamente tiene vicios de legalidad.	Tener concepto del Consejo de Estado para solventar la supuesta inseguridad jurídica que manifiesta la CGR para este hallazgo.	Solicitud de concepto a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado	1	1-oct-08	30-jun-09		1							
												39	6	100%	39	39	39			
H46	2202001	Sistema Contable 2006 Los módulos que componen la información financiera y contable no están integrados, ocasionando que el proceso no se realice en tiempo real ni simultáneo, además de producir desgaste administrativo producto de operaciones manuales		el proceso no se realiza en tiempo real ni simultáneo, además de producir desgaste administrativo producto de operaciones manuales. Los reportes generados no son confiables porque se presentan diferencias en la información.	Adelantar las acciones para operar la totalidad de los módulos del Sistema Pimisis, migrando la información del Sistema Trident.	Alcanzar la integración del 100% de la información financiera a través de la operación del Sistema Integrado de Información Contable, Financiero y Administrativo PIMISYS.	1. Módulos de Almacén, Nómina, Contabilidad, Tesorería, Contribuciones, con información financiera integrada, consolidada y manejada en tiempo real.  2. Responsables de la operación de cada uno de los módulos, capacitados en el Sistema PIMISYS	# de Módulos implementados  # de Capacitaciones por módulo	6	1-oct-08	31-mar-09		6							
												26		100%	26	26	26			
H47	1701001	Inversiones en TES clase B 2006. De conformidad con los informes presentados por la Subdirección Administrativa y Financiera de la CRA y la Tesorería, se establecieron deficiencias en el registro y control de las operaciones de inversiones, situación que afecta su razonabilidad en los Estados Financieros. El saldo registrado en el Balance General por concepto de inversiones, presenta un mayor valor, debido a que la entidad no separa el valor nominal de las inversiones de los rendimientos, contraviniendo el principio contable de costo histórico, lo que implica que los saldos reflejados en los Estados Financieros bajo este rubro no estén acorde con la realidad contable.	la entidad no separa el valor nominal de las inversiones con los rendimientos.	se afecta la razonabilidad de los estados financieros de la CRA.	Implementar procedimientos contables y de control interno que permitan el adecuado registro y control de las operaciones de inversiones en un todo de acuerdo con la normatividad contable establecida por la Contaduría General de la Nación	Registrar conforme al Plan General de Cuentas institucionalizado para el Estado Colombiano por la Contaduría General de la Nación, las inversiones que efectúe la entidad.	Previa solicitud de concepto a la CGN, elaboración de un Procedimiento contable para el registro y manejo de inversiones	Procedimiento de registro y manejo de inversiones de la CRA aprobado.	1	1-oct-08	30-jun-09									
												39	1	100%	39	39	39			
H48	1701001	Contabilización de Inversiones 2006 Los títulos fueron negociados a una tasa del 12%, y no al 15%, situación que como lo informó la firma Comisionista obedeció a un error, pero que dio lugar a una contabilización errada en la CRA por concepto de rendimientos	error de la firma comisionista.	contabilización errada en la CRA por concepto de rendimientos.	Implementar procedimientos contables y de control interno que permitan el adecuado registro y control de las operaciones de inversiones en un todo de acuerdo con la normatividad contable establecida por la Contaduría General de la Nación	Registrar conforme al Plan General de Cuentas institucionalizado para el Estado Colombiano por la Contaduría General de la Nación, las inversiones que efectúe la entidad.	Previa solicitud de concepto a la CGN, elaboración de un Procedimiento contable para el registro y manejo de inversiones	Procedimiento de registro y manejo de inversiones de la CRA aprobado.	1	1-oct-08	30-jun-09									
												39	1	100%	39	39	39			

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

10-sep-08  
31-dic-09

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
H49	1701001	Negociación de Inversiones 2006 Del manejo del portafolio de Inversiones y como resultado de la negociación, se observa que de la gestión financiera a pesar de obtener algunos resultados positivos no alcanza niveles de utilidad y rendimientos óptimos, por	falta de políticas para el manejo del portafolio y procedimientos que minimicen el riesgo en el manejo de las inversiones.	niveles de rendimientos y utilidades no óptimos.	Ajustar las políticas de inversión de la Entidad, en observancia del Decreto 1525 del 9 de mayo de 2008.	Establecer medidas que permitan verificar el cumplimiento a la normatividad referida al manejo de excedentes de liquidez	Fijación de Políticas de Inversión de la CRA	Política de Inversión de Excedentes de tesorería de la CRA formulada de acuerdo con la norma vigente.	1	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		
H50	1701009	Deudores 2006 - De acuerdo con la revisión del listado de cartera por edades por valor de \$806.8 millones suministrado por la entidad (aplicativo Trident), se evidenció que hay cartera vencida superior a dos años por valor de \$576.7 millones equivalente al 71% del total sin determinar el valor de los intereses por mora. - De igual manera, se determinó que del total del listado de cartera (Cuentas por Cobrar - Contribuciones) por valor de \$806.8 millones, este difiere en \$279.8 millones del presentado en el Balance General (aplicativo SIF) por valor de \$1.018.6 millones (Cuentas por Cobrar Contribuciones) a diciembre 31 de 2006. Lo anterior genera incertidumbre sobre el valor real de la Cartera Vencida y de sus respectivos intereses - Se presenta diferencia de \$2.4 millones entre la información registrada en la cuenta 1470 - Otros Deudores, por \$4.3 millones y el registro en los libros auxiliares de \$1.9 millones.		se genera incertidumbre sobre el valor real de la cartera vencida y de sus respectivos intereses moratorios.	Depurar los saldos de deudores con las Aéreas de Contribuciones y Contabilidad	Obtener información Confiable y Eficaz de los deudores que posea la Entidad y la fijación de parámetros teniendo en cuenta la duración de la deuda.	Análisis de la cartera, categorización y determinación de acciones de recuperación.	Informe de cartera debidamente clasificada	1	1-oct-08	30-jun-09	39	1	100%	39	39	39		
H51	1804001	Propiedades, Planta y Equipo 2006 La cuenta Propiedades, Planta y Equipo difiere en \$58.8 millones entre lo presentado en el Balance General por \$783.7 millones y el saldo de Almacén General, que corresponde a los saldos de las cuentas de maquinaria y equipo en montaje, equipos y materiales en depósito y bienes muebles en bodega.	no se evidencia conciliación de los activos y depreciaciones entre almacén general y contabilidad de la Entidad.	posible sobreestimación de los estados contables y evidencia de no razonabilidad de la información contable.	Incluir las cuentas 1620 - 1630 - 1635 en el modulo del almacén, para que no se registren diferencias con contabilidad.	Realizar la conciliación para obtener saldos reales de todas las cuentas que correspondan a los bienes muebles, equipos y materiales en bodega que tenga la entidad.	Cuentas de Propiedades, planta y equipos debidamente conciliadas con saldos de Almacén conciliadas.	Cuenta Propiedades, planta y equipo conciliadas.	1	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		
H52	1702009	Cuentas por Pagar 2006 - De acuerdo con la revisión efectuada al Libro de Inventario y Balance a 31 de diciembre de 2006, se determinó que las cuentas por pagar presentan saldos contrarios a su naturaleza, por valor de \$333 millones. -Se observó que existen saldos a favor de contribuyentes y otros acreedores a 31 de diciembre de 2006, por valor de \$127.8 millones, sin que la entidad realice gestiones eficientes para depurar sus Estados Financieros.	falta de gestión administrativa eficiente para depurar los estados financieros.	subestimación de los estados financieros.	Revisar los saldos a favor de los contribuyentes que a la fecha se encuentran registrados y evaluar la procedencia de las respectivas devoluciones o compensaciones a próximas contribuciones.	Depurar las Cuentas por Pagar	Reintegrar a los contribuyentes los saldos a favor o compensar los mismos en próximas contribuciones	Cuenta conciliada depurada	1	1-oct-08	30-mar-09	26	1	100%	26	26	26		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

10-sep-08  
31-dic-09

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
H53	1701008	Circularización Ingresos por Contribuciones De acuerdo con el análisis de ingresos por contribuciones según circularización realizadas por la CGR se establecido una diferencia de \$289.1 Millones, frente al valor presentado por el área de contribuciones. Situación que evidencia falta de oportunidad en los registros contables y de conciliación entre áreas de contribuciones y contabilidad. De otra parte contribuciones no concilia información de ingresos por intereses y cartera vencida con el área de contabilidad.	deficiencias de control interno en la calidad de los registros contables. Falta de oportunidad en los registros contables y de conciliación entre las áreas de Contribuciones y Contabilidad.		Realizar la Conciliación de los Saldos entre las Áreas de Contribuciones, Contabilidad y Tesorería relativa a las diferencias reportadas por la Contraloría para este hallazgo.	Obtener información contable y financiera confiable, razonable y eficaz de los deudores por contribuciones especiales de la Entidad, a efecto de que haya consistencia entre la información contable y de contribuciones.	Información oportuna de los saldos de las empresas Contribuyentes.	Informe de cartera debidamente clasificada	1	1-oct-08	30-jun-09	39	1	100%	39	39	39		
H54	1804100	Cuentas de Orden 2006 Se observa que en las Cuentas de Orden por las vigencias 2005 y 2006 presentadas en forma comparativa a la CGR, se presentan saldos diferentes a diciembre 31 de 2005, evidenciando incongruencias en la información presentada a los organismos de Control. Asimismo, éstas presentan saldos positivos. Situación que evidencia la no aplicación del PGCP y demás normatividad contable para el registro y presentación de estas cuentas, las cuales deben presentarse en su cuenta principal con saldo cero tanto Deudoras como Acreedoras.	no aplicación del PGCP y demás normatividad contable para el registro y presentación de estas cuentas.	incongruencia en la presentación de la información contable que no refleja la realidad económica institucional; incumpliendo el Decreto 2649 de 1993	Implementar mecanismo que permita que las cuentas de orden registren las operaciones y hechos económicos en estricta observancia a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Plan Único de Cuentas.	Garantizar que los saldos que registran las cuentas de orden, estén debidamente determinados conforme a la técnica contable establecida por la CGN para este efecto.	Implementar un procedimiento para el registro de las cuentas de orden soportado en el Plan Único de Cuentas.	Procedimiento para registro de cuentas de orden aprobado	1	1-oct-08	30-jun-09	39	1	100%	39	39	39		
H55	1702009	Cálculo y Pago de Excedentes Financieros 2006 Para el cálculo de los excedentes financieros por la vigencia 2006, la CRA no aplica una metodología que permita establecer el resultado real del total de los excedentes de la vigencia y anteriores.  La CRA durante la vigencia 2006, no incluyó en su cálculo de excedentes los ingresos por cuentas por cobrar, las cuentas por pagar en los gastos, entre otros. Además, incluye reservas presupuestales no ejecutadas que suman a los recaudos, valor que aparentemente no incide en el resultado de los excedentes pero en realidad los subestima en el valor correspondiente y el respectivo efecto en el patrimonio institucional.	la Entidad no tiene una metodología documentada para establecer el calculo de los excedentes de cada vigencia, lo mismo que su transferencia.	incertidumbre sobre la realidad de las cifras; el calculo de los excedentes y el destino real de estos recursos.	Para este hallazgo se observará lo establecido por la CGN en su concepto SGI2000 de 06-04-2006 y la circular 017 de 20-05-08 expedida por el Contralor General de la República.	Mejorar el proceso para el Cálculo y Pago de los Excedentes Financieros, con fundamento en los informes que sobre el particular emitan los organismos de control y vigilancia.	Adopción formal de un procedimiento metodológico para el cálculo de Excedentes Financieros de la CRA.	Procedimiento para el cálculo de Excedentes e incorporado en el SIGC.	1	1-oct-08	30-mar-09	26	1	100%	26	26	26		
H56	1801001	Notas a los Estados Contables 2006 Las notas a los estados contables no contienen la información complementaria necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones de la entidad que permitan revelar una visión global de la entidad contable pública y del proceso contable.	falta de control y gestión sobre la presentación de la información contable.	No permite interpretar de una manera clara cada una de las cuentas.	En el primer semestre de 2008 ya se estableció la acción correctiva. Ajustando a su naturaleza y contenido las notas a los Estados Financieros en función de los saldos de las cuentas objeto de esta técnica.	Registrar en las notas a los Estados Financieros información complementaria necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones de la entidad que permitan revelar una visión global de la entidad contable pública.	Adjuntar las notas con información clara y precisa de los saldos de las cuentas.	Notas a los Estados contables con información clara y suficiente.	100%	1-oct-08	28-feb-09	21	1	100%	21	21	21		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA  
 Representante Legal: ERICA JOHANA ORTIZ  
 NIT: 830.000.212 - 6  
 Periodos fiscales que cubre: 2006-2007  
 Modalidad de Auditoría: AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Ajuste: 4 DE NOVIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Evaluación: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
																		10-sep-08	31-dic-09
H57	1704100	Saneamiento Contable 2006 No se evidenció ningún avance respecto a la elaboración de las fichas técnicas, soporte del saneamiento contable contemplado en la Ley 716 de 2001, situación también evidenciada en el informe de Auditoría Externa de la CRA.	deficiencias en la definición del perfil requerido para ejecutar el objeto contractual en el tema de las fichas técnicas, soporte del saneamiento contable.	No observancia de la Ley 716 de 2001.	Elaborar las fichas técnicas para incorporar en ellas los productos generados en razón del proceso de saneamiento contable que adelantó la CRA al amparo de la Ley 716 y demás normas que la desarrollaron.	Diligenciar y soportar las fichas técnicas con los documentos contables que soportaron los registros efectuados de acuerdo a con lo establecido en la Ley 716 de 2001 y demás normas vigentes.	Elaboración de las fichas técnicas producto del trabajo de saneamiento contable que la CRA llevó a cabo en desarrollo de la ley 716	Fichas técnicas elaboradas.	100%	1-oct-08	30-mar-09	26	1	100%	26	26	26		
H58	1704100	Certificación de los Estados Contables 2006 Los Estados Contables a 31 de diciembre de 2007 presentados por la CRA, carecen de la certificación del Contador Público con el número de matrícula profesional, que avale completamente el contenido de la información. Lo anterior contraviene lo exigido por la normatividad contable para la certificación de los Estados Contables.		incumplimiento de lo exigido por la normatividad contable para la certificación de los estados contables.	Certificar los Estados Financieros conforme a la normatividad legal vigente sobre el particular y con número de matrícula profesional de la Contadora	Garantizar que los de los Estados Contables de la Entidad estén debidamente certificados por el Contador Público con el número de matrícula profesional, que avale completamente el contenido de la información.	Certificación conforme a la normatividad legal vigente los Estados Financieros de la CRA.	Estados Financieros de la CRA, suscritos y certificados por la Contadora de Entidad	100%	1-oct-08	31-ene-09	17	1	100%	17	17	17		
H59	1701011	Cuentas por Cobrar - Contribuciones 2006 El saldo registrado por concepto de Cuentas por Cobrar - Contribuciones de \$237 millones sin intereses, genera incertidumbre en razón a que la entidad no realizó oportunamente las acciones de cobro a las empresas contribuyentes. Existe incertidumbre respecto al valor de la cartera por \$965.1 millones, debido a que el 95% del total, se encuentra vencida con más de 360 días sin que se evidencie el valor real con sus intereses de las deudas de difícil cobro (Saldo cero en los estados contables) Así mismo el área de contribuciones no concilia la información de ingresos por intereses, cartera vencida, con el área de contabilidad....	escasa gestión de cobro.	posible detrimento patrimonial	Realizar la Conciliación de los Saldos entre las Áreas de Contribuciones, Contabilidad y Tesorería relativa a las diferencias reportadas por la Contraloría para este hallazgo.	Obtener información contable y financiera confiable, razonable y eficaz de los deudores por contribuciones especiales de la Entidad, a efecto de que haya consistencia entre la información contable y de contribuciones.	Información oportuna de los saldos de las empresas Contribuyentes.	Informe de cartera debidamente clasificada	1,00	1-oct-08	30-jun-09	39	1	86%	33	33	39		
H60	1702009	Saldo por Excedentes Financieros 2006 A 31 de Diciembre de 2007, se presenta un saldo de \$5.841.9 millones, por concepto de excedentes financieros en Cuentas por Pagar, el cual genera incertidumbre sobre la razonabilidad. Las Cuentas por Pagar por concepto	La Entidad no aplica una metodología apropiada para el cálculo de sus excedentes.	incertidumbre sobre la razonabilidad del valor de los excedentes.	Para este hallazgo se observará lo establecido por la CGN en su concepto SGI2000 de 06-04-2006 y la circular 017 de 20-05-08 expedida por el Contralor General de la República.	Mejorar el proceso para el Cálculo y Pago de los Excedentes Financieros, con fundamento en los informes que sobre el particular emitan los organismos de control y vigilancia.	Adopción formal de un procedimiento metodológico para el cálculo de Excedentes Financieros de la CRA.	Procedimiento para el cálculo de Excedentes e incorporado en el SIGC.	1	1-oct-08	30-mar-09	26	1	100%	26	26	26		
H61	1701001	Cuenta Corriente No 049-08682-0 Banco de Bogotá. En el libro auxiliar se registran al cierre del mes de diciembre \$ 80,5 millones no coincidiendo el valor con lo registrado en el libro mayor y balance de \$76,3 millones, presentándose en el libro mayor y	Deficiencias administrativas y contables.	subestimación de la cuenta de efectivo	Se realizó depuración de los libros duplicados y a la fecha se encuentran actualizados	Normalizar las conciliaciones Bancarias y cuadrar contra los extractos bancarios	Lograr que las conciliaciones bancarias reflejen el saldo en libros debidamente conciliado.	Cuentas bancarias conciliadas	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		
	1701001	Se presentan dos copias con diferentes saldos en el libro auxiliar, en las cuentas Nos 031-340139-90 de Bancolombia, 049-08659-8, 049-08660-6, 049- 08681-2, del Banco de Bogotá, 132-60676-5 del BBVA, 021-517503 de Davivienda, generando incertidumbre e	Deficiencias administrativas y contables.	generación de incertidumbre en el valor real de la cuenta.	Se realizó depuración de los libros duplicados y a la fecha se encuentran actualizados	Se realizó depuración de los libros duplicados y a la fecha se encuentran actualizados	Lograr que las conciliaciones bancarias reflejen el saldo en libros debidamente conciliado.	Cuentas bancarias conciliadas	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA  
 Representante Legal: ERICA JOHANA ORTIZ  
 NIT: 830.000.212 - 6  
 Periodos fiscales que cubre: 2006-2007  
 Modalidad de Auditoría: AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Ajuste: 4 DE NOVIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Evaluación: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

10-sep-08  
 31-dic-09

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (PoI)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
1701001		Se observa inadecuada segregación de funciones en la elaboración de las conciliaciones bancarias, éstas son elaboradas por el tesorero, se encuentran algunas sin firma y otras sólo con el visto bueno del Tesorero y sin firma por parte de Contabilidad.	Deficiencias administrativas y contables.	incumplimiento al manual específico de funciones y competencias laborales.	Para la vigencia 2008 son firmadas por quien las elabora y quien las aprueba	Normalizar las conciliaciones Bancarias y cuadrar contra los extractos bancarios	Lograr que las conciliaciones bancarias reflejen el saldo en libros debidamente conciliado.	Cuentas bancarias conciliadas	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		
1701001		En la cuenta No 049-08681-2, la conciliación registra un valor en libros auxiliares de \$412 miles, lo cual no presenta coherencia con lo registrado en el libro Mayor y Balance, debido a que éste registran un valor de \$10.2 millones, presentando	Deficiencias administrativas y contables.	diferencia de \$ 9.8 millones entre el libro Mayor y Balances y los libros auxiliares.	Se realizó depuración de los libros duplicados y a la fecha se encuentran actualizados	Normalizar las conciliaciones Bancarias y cuadrar contra los extractos bancarios	Lograr que las conciliaciones bancarias reflejen el saldo en libros debidamente conciliado.	Cuentas bancarias conciliadas	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		
1701001		La cuenta No 031340139-0 del Bancolombia, en el libro auxiliar registra al cierre del mes de diciembre un saldo de \$1.050.8 millones, valor que no coincide con el registrado en el libro Mayor y Balance de \$1.050,4 millones.	Deficiencias administrativas y contables.	se presenta incongruencia de \$420.000 entre el ser y el deber ser en el libro Mayor y Balances	Se realizó depuración de los libros duplicados y a la fecha se encuentran actualizados	Normalizar las conciliaciones Bancarias y cuadrar contra los extractos bancarios	Lograr que las conciliaciones bancarias reflejen el saldo en libros debidamente conciliado.	Cuentas bancarias conciliadas	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		
1701001		Se observa que la cuenta No 132-60676-5 del BBVA, en el libro auxiliar registran al cierre del mes de diciembre en el debito un saldo de \$64.6 millones, valor que coincide con el registrado en el libro Mayor y Balance, debido a que en este registran un	Deficiencias administrativas y contables.	se presenta una diferencia de menor valor registrado en el libro Mayor y Balances.	Se realizó depuración de los libros duplicados y a la fecha se encuentran actualizados	Normalizar las conciliaciones Bancarias y cuadrar contra los extractos bancarios	Lograr que las conciliaciones bancarias reflejen el saldo en libros debidamente conciliado.	Lograr que las conciliaciones bancarias reflejen el saldo en libros debidamente conciliado.	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		
1701001		La cuenta No 132-60676-5 del BBVA, en el libro auxiliar registran al cierre del mes de diciembre un saldo de \$64.6 millones, y en libro Mayor y Balance se registran \$ 64.5 millones.	Deficiencias administrativas y contables.	Riesgo en la presentación de la Información Financiera	Se realizó depuración de los libros duplicados y a la fecha se encuentran actualizados	Normalizar las conciliaciones Bancarias y cuadrar contra los extractos bancarios	Lograr que las conciliaciones bancarias reflejen el saldo en libros debidamente conciliado.	Cuentas bancarias conciliadas	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		
1701001		En la cuenta No 049-086682-0 del Banco Bogotá, según conciliación Bancaria, se presentan consignaciones no acreditadas desde enero de 2006 y enero de 2007, por \$8.8 millones y notas no contabilizadas por \$77 miles, evidenciando deficiencias de control i	Deficiencias administrativas y contables. Se evidencian deficiencias de control interno	Riesgo en la presentación de la Información Financiera	Se realizó depuración de los libros duplicados y a la fecha se encuentran actualizados	Normalizar las conciliaciones Bancarias y cuadrar contra los extractos bancarios	Lograr que las conciliaciones bancarias reflejen el saldo en libros debidamente conciliado.	Cuentas bancarias conciliadas	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		
1701001		La cuenta No 031-340139-90 del Bancolombia, presenta notas debito no contabilizadas por \$1.1 millones desde agosto de 2007, por concepto de Comisión de traslado. Es de señalar que a la entidad no le corresponde efectuar estos pagos.	Deficiencias administrativas y contables.	Riesgo en la presentación de la Información Financiera	Se realizó depuración de los libros duplicados y a la fecha se encuentran actualizados	Normalizar las conciliaciones Bancarias y cuadrar contra los extractos bancarios	Lograr que las conciliaciones bancarias reflejen el saldo en libros debidamente conciliado.	Cuentas bancarias conciliadas	100%	1-oct-08	31-dic-08	13	1	100%	13	13	13		



**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI	NO	
																		10-sep-08	31-dic-09	
H65	1804001	Propiedades, Planta y Equipo 2007 De acuerdo con los informes generados por el Almacén de la CRA y el saldo registrado en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2007, se presenta diferencia por valor de \$52 millones.		Incongruencia en la información contable.	1. Revisar y actualizar el manual de procedimientos para el manejo de inventarios que incluya la actividad de toma física de inventarios y su periodicidad. 2. Implementar el procedimiento definido y realizar el inventario físico con la periodicidad definida	1. Realizar un adecuado control a los inventarios. 2. Mejorar el procedimiento de inventarios.	1. Involucrar en el procedimiento la obligatoriedad de realizar inventarios físicos. 2. Realizar inventarios de manera periódica y consistente con el procedimiento establecido	1. procedimiento aprobado. 2. inventario físico realizado	2	1-oct-08	31-dic-08		2							
H66	1702009	Acreedores 2007 El saldo por \$143.8 millones, incluye \$129 millones que corresponden a pagos efectuados por contribuyentes en vigencias anteriores a 2006, los cuales no han sido identificados. Además registra saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta.			Depurar los saldos de acreedores.	Obtener información Confiable y Eficaz de los acreedores que posea la Entidad.	Información oportuna de los saldos de los acreedores	Informe de acreedores debidamente clasificado	1	1-oct-08	30-jun-09			100%	13	13	13			
H67		Obligaciones Laborales 2007 La entidad no consolidó a 31 de diciembre de 2007 las prestaciones sociales a favor de los trabajadores de conformidad con las disposiciones legales y la normatividad del régimen de contabilidad pública.			Consolidar los saldos de las obligaciones laborales con los servidores de la Entidad con corte a 31 de Diciembre de cada año a efecto de que estas acreencias se reflejen en los Estados Financieros.	Registrar saldos razonables a 31 de diciembre de cada año en los Estados Financieros por concepto de obligaciones laborales con los servidores de la Entidad.	Consolidación de Prestaciones Sociales entre los Grupos de Contabilidad y Grupo de Talento Humano	Saldos de Prestaciones Sociales consolidados.	100%	1-oct-08	31-dic-08		1	100%	39	39	39			
H68	1701008	Ingresos Recibidos por Anticipado 2007 Se registran \$37.6 millones en los Estados Financieros que pertenecen a Ingresos Recibidos de las empresas reguladas, situación que no se ajusta al manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.		Incumplimiento del régimen de Contabilidad Pública.	Elaborar un procedimiento para establecer que los ingresos recibidos de las empresas reguladas se registren y contabilicen de acuerdo con el RCP.	Registrar los ingresos recibidos observando los procedimientos del régimen de la Contabilidad Pública	Ajuste del Procedimiento de registro de ingresos por concepto de contribuciones	Procedimiento de registro de ingresos aprobado.	100%	1-oct-08	30-mar-09		100%	100%	13	13	13			
H69	1804100	Cuentas de Orden 2007 Se observa que las Cuentas de Orden presentadas en forma comparativa por las vigencias 2007-2006 en el Balance General a 31 de diciembre, presenta saldos positivos (valores). Situación que evidencia la no aplicación del PGCP y demás normatividad contable para el registro y presentación de estas cuentas. Deficiencias administrativas para controlar sus recursos.	No aplicación del PGCP y demás normatividad contable para el registro y presentación de estas cuentas. Deficiencias administrativas para controlar sus recursos.	Incongruencias en la información financiera presentada por la Entidad e incumplimiento de la normatividad contable.	Implementar mecanismo que permita que las cuentas de orden registren las operaciones y hechos económicos en estricta observancia a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Plan Único de Cuentas.	Garantizar que los saldos que registran las cuentas de orden, estén debidamente determinados conforme a la técnica contable establecida por la CGN para este efecto.	Implementación del procedimiento para el registro de las cuentas de orden soportado en el Plan Único de Cuentas.	Un Procedimiento para registro de cuentas de orden aprobado	1	1-oct-08	30-jun-09			100%	26	26	26			
H70	1903100	Debilidades de control interno El proceso de registro y contabilización de la actividad económica de la entidad, presenta debilidades en la supervisión y revisión por parte de la Subdirección Administrativa.	El proceso de registro y contabilización de la actividad económica de la entidad, presenta debilidades en la supervisión y revisión por parte de la Subdirección Administrativa.		Dentro del Cronograma de trabajo del Grupo de Control Interno incluir auditorías periódicas a los procesos de registro y contabilización que determinó la contraloría en este hallazgo	Fortalecer la supervisión y revisión a los procesos de registro y contabilización de la actividad económica de la CRA	Formular y ejecutar las Auditorías a las áreas involucradas en este hallazgo.	Auditorías realizadas.	100%	1-oct-08	30-jun-09		95%	100%	37	37	39			
												39		95%	37	37	39			

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

10-sep-08  
31-dic-09

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																		SI	NO	
H71	1401001	Plan de Compras Presuntas irregularidades con la celebración de la Orden de servicio No 88 con la firma MUSICAR S.A., por valor aproximado de \$6.4 millones. es de anotar que la adquisición de este servicio no se encontraba contemplado en el Plan de Compras, observando que éste fue modificado el 23 de octubre de 2007. Sin embargo este contrato ya llevaba 3 meses de ejecución. De igual manera se estipula que el termino se contará desde la suscripción del acta de inicio,			Estructurar el Plan de Compras de la CRA de acuerdo a los planes de acción de las oficinas y los proyectos de inversión de la Entidad.	Efectuar una correcta Planeación al momento de elaborar el plan de compras y posterior seguimiento a la ejecución del mismo, con el fin de realizar los ajustes o modificaciones oportunas cuando las necesidades del servicio así lo requieran.	Elaboración del Plan de Compras y contratación, alineado con el Plan de acción anual y los proyectos de inversión de la CRA	% cumplimiento del plan de compras y contratación, aprobado por el Comité de Expertos.	100%	1-oct-08	31-dic-09		1							
H72	1401100	Presuntas irregularidades en la orden de servicios No 125 con el Hotel CROWN PLAZA, por consumo de vino, pasa bocas y licores. Se verifico una transferencia de la cuenta Bancaria No 0049086812 por valor de \$6.4 millones, a la cuenta No 256068396, correspondiente al Banco Occidente perteneciente a la Sociedad Hotelera Tequendama, en donde se realizo el pago a esta sociedad por este mismo valor lo que se concluye que se realizaron gastos con cargo al Presupuesto de la Entidad por valor \$1.9 millones, correspondiente al consumo de bebidas alcohólicas.			Traslado del expediente a los entes de control competentes.	Hacer claridad sobre las responsabilidades individuales en los hechos reportados en éste hallazgo.	Remisión de expedientes a entes de control competentes.	Expediente remitido	1	1-oct-08	2-oct-08	65	1	100%	65	65	65			
<b>AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - VIGENCIA 2005 - ACCIONES CUMPLIDAS NO EFECTIVAS PARA LA CGR</b>																				
H1	1903001	H/1 - Ambiente de Control a) La Entidad no cuenta con una estructura organizacional adecuada, acorde con sus necesidades, de manera que se facilite el desarrollo de la misión y objetivos.	El talento humano asignado a la oficina de Control Interno no es multidisciplinario, situación que no permite un adecuado control y seguimiento en el desarrollo del objeto misional.	el seguimiento realizado a las actividades misionales, durante el año, es casi nulo.	Se seguirán adelantando las gestiones necesarias tendientes a la ampliación de la planta de personal ante las instancias de decisión.	Contar con una estructura organizacional dimensionamiento de la planta acorde con las necesidades de la entidad, atendiendo las políticas del Gobierno Nacional	Culminar el trámite y sustentación del estudio técnico tendiente a ampliar la planta de personal, ante las instancias de decisión pertinentes	Estudio técnico ajustado y sustentado	1	02-ene-07	29-dic-07	52	1	100%	52	52	52			
H2	1903004	b) La oficina de Tesorería presenta debilidades porque no existe restricción para el acceso a la dependencia asignada para su funcionamiento, la cual se comparte con la sección de Presupuesto, además, sus divisiones son entreaños que generan un alto riesgo	Hay debilidades de acompañamiento de la oficina asesora de Control Interno a los responsables del diseño, desarrollo e implementación de controles efectivos para ser aplicados en los procesos ejecutados por la entidad.	confusión en la clasificación de los egresos.	Ubicar el área de tesorería independientemente a las demás áreas de la Institución.	Minimizar los riesgos de operaciones indebidas o de pérdidas de recursos.	Adecuar el área de trabajo de la tesorería	Lugar de trabajo adecuado	1	02-may-07	31-dic-07	35	1	100%	35	35	35			

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA  
 Representante Legal: ERICA JOHANA ORTIZ  
 NIT: 830.000.212 - 6  
 Periodos fiscales que cubre: 2006-2007  
 Modalidad de Auditoria: AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Ajuste: 4 DE NOVIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Evaluación: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	10-sep-08		31-dic-09
																		Efectividad de la acción		
																		SI	NO	
H3	1904001	No se esta cumpliendo con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución CRA 414 de 2006 y Decreto 2882 de 2007, por cuanto las actas no están firmadas por el secretario de la comisión, no se lleva numeración consecutiva y no se tienen en cuenta la totalidad de los aspectos como es el caso del punto 5, decisiones adoptadas, además el jefe de la oficina asesora jurídica administrativa especial de la comisión, es el encargado de la elaboración, trámite, guarda y custodia de las respectivas actas, no obstante según oficio memorando No. 20082110008213 de fecha 30-04-2008, fueron remitidos por la oficina asesora jurídica a la subdirectora administrativa financiera para su archivo	Descuido en la elaboración de las actas y debilidad en los mecanismos de seguimiento y control de la Entidad.	Incumplimiento de las normas y requisitos para la elaboración de las actas.	Establecer un acápite dentro del modelo de acta de la Comisión en el cual se consignen las justificaciones o circunstancias que motivan o explican el aplazamiento de la aprobación de la respectiva acta.	Implementar un mecanismo de control que permita complementar el seguimiento al trámite de aprobación de las actas de la Comisión de Regulación.	Foliar en forma consecutiva los libros de actas existentes y elaborar un modelo de acta	Número de libros de actas Número modelo de acta	2	02-may-07	30-sep-07	22	2	100%	22	22	22			
H8	1502002	Prima de Gestión: El decreto 1171 de 1993 "Por el cual se fija una remuneración, se determinan unas primas y se dictan otras disposiciones.."	Se evidencia un desconocimiento de lo consagrado en la CP, Arts. 150 Literal e, 189 Numeral 14, 345 y 346, y lo preceptuado en el decreto 111 de 1996, además se observan deficiencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo en el proceso de elaboración y liquidación de nomina.	presunto menoscabo al erario público.	Instruir a los responsables de la liquidación y revisión de la nómina, abstenerse de incluir como factor salarial la prima de gestión.	Liquidación de la nómina de acuerdo con la normatividad vigente.	Nómina debidamente liquidada y pagada.	Nómina debidamente liquidada y pagada.	1	01-ene-06	31-dic-06	52	1	100%	52	52	52			
H34	1701008	Se identificó ausencia de uniformidad en el control de los recaudos. En algunos comprobantes de contabilidad no se encuentra archivada copia de la consignación, lo que impide determinar de manera inmediata qué personas efectuaron las consignaciones.	Ausencia de uniformidad en el control de los recaudos.	ineficiencias en la contabilidad y registro de los recaudos.	Garantizar que todos los comprobantes de contabilidad aparezca con la copia de la consignación de cada usuario	Adecuado control de los recaudos de la entidad.	Comprobantes de contabilidad con los debidos soportes.	Comprobantes de contabilidad debidamente soportados.	100	01-ene-07	31-dic-07	52	100	100%	52	52	52			
<b>AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - VIGENCIA 2005 - ACCIONES NO CUMPLIDAS PARA LA CGR</b>																				
H17	1903006	Contribuciones. De las empresas que no contribuyeron a la CRA, para 64 es conocido el número de usuarios (anexo 24), para 225 es conocido el valor de "gastos consolidados" y/o "base gravable" (anexo 25) y para 75 es conocido el valor de los gastos de funcionamiento	La base de datos de los contribuyentes no esta perfeccionada	el calculo de los excedentes no es muy acertado, produciéndose perjuicios para los consumidores o el estado.	Implementación de Software integrado de la parte administrativa de la CRA que permita mantener una base de datos de contribuyentes debidamente actualizada.	Actualizar y depurar la base de datos de contribuyentes de la CRA	Base de datos de contribuyentes de la CRA actualizada permanentemente	Base de datos	1	01-ago-06	30-mar-09	139	1	100%	139	139	139			
H18	1701008	Bajo la reglamentación actual, la totalidad de las prestadoras están obligadas a contribuir independientemente de su tamaño, en estas condiciones, la comisión de auditoria evidenció deficiencias en el sistema empleado por la Entidad para el recaudo de	Se evidencio deficiencias en el sistema empleado por la Entidad para el recaudo de las Contribuciones.	Los costos de recaudo de la Entidad podrían ser menores o más eficientes.	Se iniciara y proyectará por la Comisión un estudio de Costo Beneficio para establecer la viabilidad de exoneración o cobro en cero de la Contribución Especial a determinados contribuyentes.	Ajustar el universo de contribuyentes	Resolución que exonere o establezca pago cero a pequeños prestadores	Resolución	1	01-mar-07	31-dic-08	96	1	100%	96	96	96			

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA  
 Representante Legal: ERICA JOHANA ORTIZ  
 NIT: 830.000.212 - 6  
 Periodos fiscales que cubre: 2006-2007  
 Modalidad de Auditoría: AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Ajuste: 4 DE NOVIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Evaluación: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (PoI)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		10-sep-08	31-dic-09
																		SI	NO
H19	1701008	Al respecto, la comisión de auditoría observó que, a septiembre de 2006, la Entidad no ha adelantado ningún tipo de acción ya sea para: 1) exigir el pago a la totalidad de prestadores existentes de acuerdo con la reglamentación vigente, 2) decidir el pago	La información que presentan las bases de datos es incompleta e inconsistente, lo que refleja deficiencias de control e inoportunidad en los procesos de captura, actualización, validación y confrontación de la información.	riesgo en la confiabilidad de la base de datos, como consecuencia, la de los análisis realizados reportes elaborados, así como el proceso de recaudo.	Se iniciara y proyectará por la Comisión un estudio de Costo Beneficio para establecer la viabilidad de exoneración o cobro en cero de la Contribución Especial a determinados contribuyentes.	Ajustar el universo de contribuyentes	Resolución que exonere o establezca pago cero a pequeños prestadores	Resolución	1	01-mar-07	31-dic-08	96	1	100%	96	96	96		
H29	1903006	Software Contable. Debido a los inconvenientes que presenta el software TRIDENT MILENIUM, (las relacionadas con el módulo de Activos Fijos que deprecia valores negativos, por la ausencia de un control automático que suspenda las depreciaciones	Inconvenientes que presenta el Software TRIDENT MILENIUM.	Se incurre en costos adicionales para realizar la labor manualmente.	Adquisición e implementación del Software Administrativo.	Precisar y controlar la información contable generada y mantenerla actualizada con todos los módulos de la parte administrativa, incluido el de activos fijos.	Implementación del software administrativo	Software implementado	1	01-ago-07	30-mar-09	87	1	100%	87	87	87		
H33	1701008	Las empresas que cancelaron la cuota de contribución durante el 2005, lo efectuaron directamente mediante consignación en las cuentas bancarias de la CRA aperturada para tales efectos; sin embargo, se observa que la Tesorería de la Entidad expide recibos		se produce desgaste administrativo y costos adicionales.	Reemplazar la expedición del recibo de caja por el comprobante de ingreso del nuevo software administrativo. El recibo de caja solo se seguirá utilizando para los pagos que se efectúen directamente en la entidad.	Evitar desgaste administrativo y costos adicionales en la tesorería de la entidad	Reemplazo del recibo de caja por comprobante de ingreso generado por el software administrativo	Reemplazo de recibo de caja por comprobante	1	01-jun-06	30-mar-09	148	1	100%	148	148	148		
H35	1702002	Cuando se efectúa el pago de impuestos adjunto al comprobante de pago, no se anexa la fotocopia de la declaración contra la cual constatar la evidencia, situación que conlleva a la pérdida de tiempo.		perdida de tiempo.	Adjuntar copia de la declaración de impuestos al pago respectivo.	Respaldar con los documentos soportes los pagos efectuados por la institución	100% de los pagos respaldados con documentos soporte	Número de pagos	23	01-oct-06	31-dic-07	65	23	100%	65	65	65		
H37	1801002	Algunas cuentas del efectivo reflejadas en el balance general a diciembre 31, quedaron con saldo contrario a su naturaleza como consecuencia de la falta de una gestión oportuna por parte de la administración para registrarlas en el período en que se causa	Falta de una gestión oportuna por parte de la administración para registrar las cuentas del efectivo en el período en el cual se causan.	se subestimó el efectivo en aproximadamente \$ 1 millón.	Efectuar los ajustes contables necesarios para no presentar saldos contrarios a su naturaleza.	Registrar los hechos financieros mediante procedimientos técnicos adecuados.	Registrar oportuna y adecuadamente los hechos económicos para no presentar saldos contrarios a su naturaleza en el efectivo	Registros contables de las cuentas de efectivo correctos	1	02-ene-06	29-dic-06	52	1	100%	52	52	52		
H42	1903003	Saneamiento Contable. Efectuado el análisis formal se observa en términos generales lo siguiente: No se han elaborado las Fichas Técnicas objeto del saneamiento contable, lo que impide tener una historia clara y secuencial de las razones y gestiones que lleva		Impide tener una historia clara y secuencial de las razones y gestiones llevadas a cabo por la administración en la toma de decisiones.	Allegar la información y documentación suficiente y pertinente, a fin de culminar las Fichas técnicas objeto de Saneamiento Contable.	Acreditar la realidad y existencia de las operaciones, de manera que en los estados Financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la Institución.	Proceder a la depuración de Estados Financieros de acuerdo a los exigido por la ley 716 de 2001 y demás que modifican y prorrogan el proceso de saneamiento contable	Elaboración de fichas	1	02-ene-06	30-mar-09	169	1	100%	169	169	169		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

10-sep-08  
31-dic-09

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
<b>AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - VIGENCIA 2005 - ACCIONES NO CUMPLIDAS PARA LA CGR CON FECHA DE VENCIMIENTO 2008</b>																			
H11-H12-H13-H14 Y H15	1903006	Se presentan diferencias entre las bases de datos de contribuyentes de la CRA y la SSPD		El SUI, como sistema suprainstitucional, no ha logrado eliminar las asimetrías de información y la duplicidad de la información y los esfuerzos para suplir cabalmente las necesidades de información que permitan el cumplimiento del fin misional de la CRA.	Confrontación periódica de las bases de datos de los contribuyentes a la CRA y a la SSPD. Sujeto a la disponibilidad de acceso a la información de la SSPD.	Mejorar el conocimiento del universo de prestadores de servicios público de acueducto, alcantarillado y aseo del país	Generar reportes trimestrales que identifiquen contenidos en la base de datos de la SSPD no registrados en la base de datos de la CRA y viceversa.	Reportes trimestrales	4	01-jul-07	30-mar-09		4		91	91	91		
<b>INFORME GRUPO REACCIÓN INMEDIATA. SEPTIEMBRE 13 DE 2008 (Ajuste Plan- Rad. Contraloría 2009EE 371110 DEL 03/07/09)</b>																			
H1D1		<u>TASA FACIAL.</u> La Comisión decidió comprar a través de la firma Corredores Asociados, mediante resoluciones 043 y 045 del 21 y 23 de febrero de 2005, títulos TES que de acuerdo a las condiciones del título se especificaba una tasa del 15% año vencido, sin embargo, en la tasa facial de los títulos se reconoció el 12%, como se muestra a .....			Revisar y ajustar procedimientos contables y de control de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación; y de control de las operaciones de compra y venta de Inversiones, ajustándolas a lo establecido en el decreto 1525 de 2008. Observancia estricta que todo intermediario de valores, previa a la celebración de operaciones con la Entidad deberá verificar la categoría de las inversiones a negociar.	Cumplir con el mandato establecido en el decreto 1525 de mayo de 2008, y observar lo reglamentado por la Contaduría General de la Nación en materia de registro contable de inversiones y su respectiva valorización en observancia de las tasas faciales mensuales establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Revisar y ajustar el Manual de Inversiones de la Entidad, emitido mediante resolución CRA No 027 de 2009 para garantizar el cumplimiento con lo establecido por la Contaduría General de la Nación; y de control de las operaciones de compra y venta de Inversiones, ajustándolas a lo establecido en el decreto 1525 de 2008.	Procedimiento de registro y manejo de Inversiones de la CRA revisado y ajustado dentro del SIGC.	1	30-may-09	30-dic-09		1		31	0	0		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
																		10-sep-08	31-dic-09
H2		VALORIZACIÓN INVERSIONES. De otra parte, se observó que la CRA, en el comprobante de Contabilidad 02-000028, de marzo 31 de 2006, desvalorizó las inversiones por la suma de \$1.148.949.220, afectando la cuenta de Gastos 580547 "Pérdida en venta de títulos TES y la cuenta del Activo 120101 Inversiones-Renta Fija- Títulos TES, con el fin de presentar las inversiones a 31 de marzo de 2006 por su valor nominal más los rendimientos causados a ésta fecha. Ajuste que contablemente impactó negativamente en un solo año (2006) el resultado del ejercicio del Estado de Actividad Financiera Económica y Social de la Entidad.			Revisar y ajustar los procedimientos contables de la entidad para cumplir los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de la Contaduría Pública, que tengan relación de causalidad con la administración, registro y conciliación de inversiones, a efecto de que las áreas de contabilidad y tesorería registren armónicamente las valorizaciones inherentes a los títulos de deuda pública adquiridos por la Entidad.	Cumplir con el mandato establecido en el decreto 1525 de mayo de 2008, y observar lo reglamentado por la Contaduría General de la Nación en materia de registro contable de las inversiones y su respectiva valorización en cumplimiento de las tasas faciales mensuales emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Estandarizar los controles para la autorización y reclasificación de cuentas que tengan incidencia en los estados financieros de la Entidad, de acuerdo con las recomendaciones que efectuó el Comité de mejoramiento y sostenibilidad de calidad de la información contable.	Procedimiento de autorización de ajustes y reclasificación de cuentas que tengan incidencia en los estados financieros	1	1-jun-09	30-dic-09		1						
H3D2F1		VALORIZACIÓN DEL PORTAFOLIO INVERSIONES TES CLASE B. Se realizaron operaciones de venta de títulos, en la cual se recibe un menor valor del que se obtiene como promedio del mercado, para el día en el cual se realiza la operación, situación observada para los títulos 44577 y 46302. Tabla 1-1 . Puede observarse que en las operaciones de Compra y Venta al ser comparadas estas con el valor de mercado de las mismas, existe una diferencia en el flujo de recursos contra la CRA por \$-35.388.758, destacándose la diferencia en las operaciones de compra y venta del título 44577 la cuales de \$-624.502.101.			Revisar y ajustar procedimientos contables y de control de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación; y de control de las operaciones de compra y venta de Inversiones, ajustándolas a lo establecido en el decreto 1525 de 2008. Observancia estricta que todo intermediario de valores, previa a la celebración de operaciones con la Entidad deberá verificar la categoría de las inversiones a negociar.	Cumplir con el mandato establecido en el decreto 1525 de mayo de 2008, y observar lo reglamentado por la Contaduría General de la Nación en materia de registro contable de las inversiones y su respectiva valorización en cumplimiento de las tasas faciales mensuales emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Revisar y ajustar el Manual de Inversiones de la Entidad, emitido mediante resolución CRA No 027 de 2009 para garantizar el cumplimiento con lo establecido por la Contaduría General de la Nación; y de control de las operaciones de compra y venta de Inversiones, ajustándolas a lo establecido en el decreto 1525 de 2008.	Procedimiento de registro y manejo de Inversiones de la CRA revisado y ajustado dentro del SIGC.	1	30-may-09	30-dic-09		1						

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción mejoramiento de	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	10-sep-08	
																		31-dic-09	
																		Efectividad de la acción	
																		SI	NO
H4	GESTIÓN DE LA CRA EN EL MANEJO O INVERSIONES.	Se realizan operaciones de compra de títulos, en las cuales se paga un mayor valor que el que se obtiene como promedio del mercado, para el día en el cual se realiza la operación como se evidencia en la adquisición de los títulos 44577 y 46674. Se realizan operaciones de venta de títulos, en las cuales se recibe un menor valor que el que se obtiene como promedio del mercado, para el día en el cual se realiza la operación como se evidencia en la adquisición de los títulos 44577 y 46674. La rentabilidad de las inversiones para el periodo 2002-2008 tiene un promedio de 8.637% E.A. la cual se encuentra por debajo de la rentabilidad promedio del mercado que para el mismo periodo se encuentra en 12.7%. Se realiza recomposición de las inversiones, las cuales no están justificadas en requerimientos de liquidez y representan una expectativa de rentabilidad menor y las cuales se materializan en una rentabilidad real menor, situación presentada en la operación de venta del título 44577 y la compra del título 46302 que significó una pérdida en la expectativa de rentabilidad del 4.79% y del 2.2% en la rentabilidad real. La rentabilidad obtenida en cada uno de los títulos presenta valores sustancialmente menores que los contenidos en las tasas cupón, como se observa en la tabla tres.			Implementar procedimientos contables y de control interno de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación; y de control de las operaciones de compra y venta de Inversiones, ajustándolas a lo establecido en el decreto 1525 de 2008. Observancia estricta que todo intermediario de valores, previa a la celebración de operaciones con la Entidad deberá verificar la categoría de las inversiones a negociar.	Cumplir con el mandato establecido en el decreto 1525 de mayo de 2008, y observar lo reglamentado por la Contaduría General de la Nación en materia de registro contable de inversiones y su respectiva valorización en observancia de las tasas faciales mensuales establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Revisar y ajustar el Manual de Inversiones de la Entidad, emitido mediante resolución CRA No 027 de 2009 para garantizar el cumplimiento con lo establecido por la Contaduría General de la Nación; y de control de las operaciones de compra y venta de Inversiones, ajustándolas a lo establecido en el decreto 1525 de 2008.	Procedimiento de registro y manejo de Inversiones de la CRA revisado y ajustado dentro del SIGC.	1	30-may-09	30-dic-09		1						
												31		100%	31	0	0		
H5		LIQUIDACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS. Efectuado un análisis jurídico, sobre la liquidación de los excedentes financieros, las normas consultadas no determinan taxativamente los elementos a tener en cuenta para este fin, sin embargo, el documento Conpes que regula la liquidación de excedentes para los establecimientos públicos del orden nacional, no es aplicable a la CRA, por tanto, se evidenció que la CRA no tiene una metodología definida para el cálculo de los Excedentes Financieros, que esta Entidad debe remitir al Fondo Empresarial conforme a lo establecido en la ley 812 art 132 de 2003			Incluir en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la CRA, el procedimiento metodológico definido para determinar el cálculo de los Excedentes Financieros, con destino al Fondo Empresarial, ley 812 de 2003 art 132.	Adoptar institucionalmente como política a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el procedimiento metodológico para determinar el cálculo de los Excedentes Financieros, con destino al Fondo Empresarial.	Estandarizar procedimiento metodológico para el cálculo de los Excedentes Financieros, con destino al Fondo Empresarial.	Revisión y ajuste del procedimiento para el cálculo de Excedentes Financieros con destino al Fondo Empresarial	1	30-may-09	30-oct-09		1						
												22		100%	22	0	0		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA**  
 Representante Legal: **ERICA JOHANA ORTIZ**  
 NIT: **830.000.212 - 6**  
 Periodos fiscales que cubre: **2006-2007**  
 Modalidad de Auditoría: **AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR**  
 Fecha de Suscripción: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Ajuste: **4 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
 Fecha de Evaluación: **31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción mejoramiento de	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	10-sep-08	
																		31-dic-09	
																		SI	NO
H6		LIQUIDACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS. Por lo anterior, la CRA, no obstante estar obligada al acatamiento inmediato de la norma (Art 85.3 Ley 42 de 1993), en los términos previstos en la misma, retardó de manera injustificada su cumplimiento, manteniendo en su poder la totalidad de los excedentes producidos por los ejercicios de las vigencias 1996 a 1999, como se mencionó anteriormente pues nos reembolsaron ni se abonaron a las contribuciones de los siguientes periodos, ni se transfirieron a la Nación y no reconoció, en la liquidación de los excedentes como ingreso la compensación hecha a los contribuyentes.			Incluir como política en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la CRA, procedimiento metodológico con el fin de que los excedentes Financieros que se liquiden para cada anualidad con destino al Fondo Empresarial, se transfieran oportunamente al mismo, previa incorporación en los presupuestos de la Entidad para cada vigencia fiscal.	Cumplir con la política de incorporar en los presupuestos de cada vigencia los excedentes financieros con destino al Fondo Empresarial y transferirlos oportunamente a la misma.	Estandarizar procedimiento metodológico para determinar el cálculo de los Excedentes Financieros con destino al Fondo Empresarial.	Revisión y ajuste del procedimiento para el cálculo de Excedentes Financieros con destino al Fondo Empresarial	1	30-may-09	30-oct-09		1						
H7D3		DE LOS EXCEDENTES DEL 2002 POR UN VALOR DE \$4.980.518.861, MEDIANTE RESOLUCIÓN 244 DEL ABRIL DE 2003, LA COMISIÓN DECIDIÓ APLICAR LA SUMA DE \$3.340.396.081 ES DECIR (PARTE) A LA TARIFA DE 2003, LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE LOS EXCEDENTES Y EL VALOR APLICADO A LA TARIFA, ES DE \$1.640.122.780 SUMA QUE DEJÓ DE APLICAR A LA TARIFA DE CONTRIBUCIONES DEL 2004 Y QUE NO RECONOCIÓ EN LA CONTABILIDAD COMO UN PASIVO (Cuentas por pagar) A FAVOR DE LAS EMPRESAS CONTRIBUYENTES NI SE HAN CANCELADO. INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 142 DE 1994 Y 132 DE LA LEY 812 DE 2003.			Estructurar documento administrativo, contable financiero, con destino al Comité de Expertos y la Comisión, para incorporar en las superiores contabilidad financiera y presupuestal, ajuste neto producto del análisis para la compensación de cuentas entre la CRA y el Fondo Empresarial, por mayores y menores valores transferidos de excedentes financieros, de vigencias anteriores a 2006.	Depurar y proponer los registros contables pertinentes de ejercicios anteriores, previo conocimiento de las instancias organizacionales, al efecto de que los Estados Financieros de la CRA a 31/12/09, registren estos hechos económicos, producto del informe de la Contraloría.	Incorporar en la información financiera (Contabilidad Financiera y la Presupuestaria) de la CRA a 31/12/09, el hecho económico que demuestre la compensación de cuentas entre la Entidad y el Fondo Empresarial.	Documento de análisis para la compensación de cuentas entre la CRA y el Fondo Empresarial, por mayores y menores valores transferidos de excedentes financieros, de vigencias anteriores a 2006.	1	30-may-09	30-dic-09		1						

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA  
 Representante Legal: ERICA JOHANA ORTIZ  
 NIT: 830.000.212 - 6  
 Periodos fiscales que cubre: 2006-2007  
 Modalidad de Auditoría: AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Ajuste: 4 DE NOVIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Evaluación: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción mejoramiento de	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	10-sep-08	
																		31-dic-09	
																		SI	NO
H8D4F2		DE LOS EXCEDENTES LIQUIDADOS A 31/12/2003 POR UN VALOR DE \$ 2.869.363.015, MEDIANTE RESOLUCIÓN 284 DE ABRIL DE 2004, LA COMISIÓN DECIDIÓ APLICAR LA SUMA DE \$2.710.880.081. ES DECIR (PARTE) A LA TARIFA DE CONTRIBUCIONES DE 2004, LUEGO EN ENERO DE 2006, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 034, LA COMISIÓN DECIDIÓ TRANSFERIR LA FONDO EMPRESARIAL DE LA SSPD, LA SUMA DE \$2.710.880.081 QUE INICIALMENTE HABÍA APLICADO.			Estructurar documento administrativo, contable financiero, con destino al Comité de Expertos y Comisión, para incorporar en la contabilidad financiera y presupuestal, ajuste neto producto del análisis para la compensación de cuentas entre la CRA y el Fondo Empresarial, por mayores y menores valores transferidos de excedentes financieros, de vigencias anteriores a 2006.	Depurar y proponer los registros contables pertinentes de ejercicios anteriores, previo conocimiento de las instancias superiores organizacionales, a efecto de que los Estados Financieros de la CRA a 31/12/09, registren estos hechos económicos, producto del informe de la Contraloría.	Incorporar en la información financiera (Contabilidad Financiera y la Presupuestaria) de la CRA a 31/12/09, el hecho económico que demuestre la compensación de excedentes financieros, de vigencias anteriores a 2006.	Documento de análisis para la compensación de cuentas entre la CRA y el Fondo Empresarial, por mayores y menores valores transferidos de excedentes financieros, de vigencias anteriores a 2006.	1	30-may-09	30-dic-09		1						
												31		100%	31	0	0		
H9D5		LOS EXCEDENTES LIQUIDADOS EN LOS AÑOS 2000, 2001 Y 2003 APLICADOS A LAS TARIFAS DE LOS AÑOS DE 2001, 2002, 2003 Y 2004, RESPECTIVAMENTE, NO FUERON OBJETO DE REGISTRO CONTABLE, EN CONSECUENCIA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESTAS VIGENCIAS NO REFLEJAN LA REALIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD, TAL COMO SE EVIDENCIA EN EL ANEXO 12 DEL ACTA DE VISITA ESPECIAL A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CRA.			Establecer un procedimiento que permita registrar contablemente la aplicación de los excedentes en el evento que estos afecten la tarifa de contribución que la entidad establezca para cada vigencia fiscal.	Registrar contablemente los hechos económicos que se generen producto de la disminución en la tarifa por los excedentes de vigencias anteriores.	Procedimiento que permita registrar contablemente la aplicación de los excedentes en el evento que estos afecten la tarifa de contribución que la entidad establezca para cada vigencia fiscal.	Procedimiento de registro contable de excedentes.	1	30-may-09	30-dic-09		1						
												31		100%	31	0	0		
H10D6		INADECUADA PLANTACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS. El numeral 85.2 de la ley 142 de 1994 preceptúa: " La superintendencia y las comisiones presupuestarán sus gastos cada año y cobrarán dentro de los límites que enseguida se señalan, solamente la tarifa que arroje el valor necesario para cubrir su presupuesto"			Alinear en el Plan Financiero quinquenal de la CRA, procedimiento para determinar el cálculo de la tarifa de contribución de las empresas contribuyentes para cada anualidad.	Garantizar que el cálculo de la tarifa que defina la Entidad para cada vigencia fiscal, se ajuste a la planeación de ingresos y egresos para cada vigencia fiscal.	Estandarizar la metodología para el cálculo de la tarifa de contribución de acuerdo a la planeación presupuestal de la entidad.	Procedimiento de cálculo de la tarifa de contribuciones aprobados en el SIGC	1	30-may-09	30-oct-09		1						
												22		100%	22	0	0		
<b>TOTALES</b>												3453.00			3445.62	3166.33	3173.71		

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA  
 Representante Legal: ERICA JOHANA ORTIZ  
 NIT: 830.000.212 - 6  
 Periodos fiscales que cubre: 2006-2007  
 Modalidad de Auditoría: AIR AUDITORIA INTEGRAL REGULAR  
 Fecha de Suscripción: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Ajuste: 4 DE NOVIEMBRE DE 2008  
 Fecha de Evaluación: 31 DE DICIEMBRE DE 2009

10-sep-08  
 31-dic-09

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción mejoramiento de	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO

Convenciones:

	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento																			
Puntajes base de Evaluación:																			
Puntaje base de evaluación de cumplimiento																		PBEC	3174
Puntaje base de evaluación de avance																		PBEA	3453
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento																		CPM = POMVI / PBEC	99,77%
Avance del plan de Mejoramiento																		AP = POMi / PBEA	99,79%

\_\_\_\_\_  
 JULIO CESAR DEL VALLE RUEDA  
 Director Ejecutivo ( e )

\_\_\_\_\_  
 HITLER ROUSEAU CHAVERRA OVALLE  
 Asesor 1020 Grado 15  
 Con funciones de Jefe de Control Interno